LX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA
ORDINARIA

04 de febrero de 2020

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO:
RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ

VICEPRESIDENCIA DE LOS DIPUTADOS
BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE Y
DIPUTADO URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA.

SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS
GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ Y DIPUTADO
EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Buenos días Diputadas y Diputados bienvenidos, les pedimos registren su asistencia ya que en un momento estaremos empezando la Sesión del día de hoy, favor de ocupar sus asientos. Muy buenos días. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum Legal, a través del registro electrónico.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Le informo Presidente que hay veintiocho Diputados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Con la asistencia de veintiocho Diputadas y Diputados y la inasistencia justificada del Diputado Juan Pablo Kuri Carballo, del Diputado Iván Jonathan Collantes Cabañas y el retardo de la Diputada Josefina García Hernández, hay Quórum Legal y se abre la Sesión Pública Ordinaria, a las once horas con treinta y ocho minutos. Esta Presidencia da cuenta del Ocurso presentado por el Diputado Nibardo Hernández Sánchez, por el que solicita el retiro del Punto Cuarenta y Uno del Orden del Día, recorriéndose los Puntos de la misma, en términos de lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Pongo a su consideración del Pleno, la solicitud planteada. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Quienes estén en contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Aprobado. Se retira el Punto solicitado por el Diputado Nibardo, es el Punto número Cuarenta y Uno. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Con gusto Presidente. Orden del Día. Sesión Pública Ordinaria que celebra la Sexagésima Legislatura del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 4 de febrero:

Número 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 29 de enero del año en curso y aprobación en su caso.

Número 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera.

Número 3.- Lectura de ocursos Ciudadanos y los de Autoridades Estatales.

Número 4.- Lectura del Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que contiene la lista de las y los aspirantes en términos del artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Puebla.

Número 5.- Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Permítame Diputada. Diputadas y Diputados, se les solicita ocupar sus lugares y debido a que se envió el correo electrónico con el Orden del Día, se solicita la dispensa de la lectura del Orden del Día. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Aprobado. Se dispensa la lectura.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Por lo que respecta al Punto Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión del 29 de enero del año en curso y su aprobación su caso, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Aprobado. Se dispensa la lectura. En términos de lo dispuesto de la fracción IV del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que establece que "las Actas contendrán una redacción sucinta y un extracto de las discusiones", está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Aprobado el Acta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Pido a la Secretaria nos dé… ¡perdón! Al Diputado Secretario Maurer, dé lectura al Ocurso.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidente. Oficio del Secretario General del Ayuntamiento de Zacatlán, contestando el similar relacionado con programas de capacitación, en materia de planificación del ordenamiento territorial. Enterados y se envía una copia al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, para su conocimiento y se archiva el original en Expediente número 7990. Oficio de la Directora de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado, contestando del similar relacionado con la implementación de acciones necesarias para prevenir y erradicar la situación de menores de edad, que en cruceros y calles, son utilizados, al respecto rinda informe. Enterados. Se envía copia a la Presidencia… a la Presidenta de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, para su conocimiento y se archiva el original en el Expediente número 7935. Oficio del Presidente Municipal Constitucional de Atlixco, en el que remite el CD Primer Informe de Gobierno. Enterados y se envía copia al Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento y el original a la Biblioteca de este Honorable Congreso del Estado, para su consulta. Ocurso de fecha 15 de diciembre del 2019, de la Diputada Secretaria del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, comunicando la Clausura del Periodo Ordinario, Elección e Instalación de la Diputación Permanente. Recibo y enterados. Circulares de fechas 20 y 21 de diciembre del 2019, del Diputado Secretario del Honorable Congreso del Estado de Campeche, comunicando la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional y la apertura del Primer Periodo de Receso del 21 de diciembre del 2019, al 31 de enero del 2020. Recibo y enterado. Oficio del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado, en el que contesta el similar relacionado con el regular… con regular los servicios de salud y atención prehospitalaria de urgencias médicas que establece los requisitos y características mínimas, que debe tener las Unidades

Móviles de Atención Médica. Enterados y se envía copia a la Presidenta de la Comisión de Salud, para su conocimiento y el original al Expediente 7992. Oficio de fecha 15 de enero del presente año, del Presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, comunicando la elección de la Presidencia y Suplencia de la Mesa Directiva que fungirá durante los días que resta del mes de enero. Recibo y enterados. Oficio del Presidente Municipal Constitucional de Esperanza, Puebla, en el que contesta el similar, manifestando que ese Ayuntamiento implementará acciones, programas, estrategias, encaminadas a la detención de artículos de procedencia ilícita. Enterados y se envía copia al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento y el original al Expediente de número 7987. Oficio y anexos de la Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, en el que contesta similar, relacionado con la implementación de acciones, programas, estrategias, encaminadas a la detención de artículos de procedencia ilícita. Enterados y se envía copia al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento y el original al Expediente número 7987. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado Secretario Uruviel.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Por lo que respecta al Punto Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan lo Ocursos de diversos Ciudadanos y los de las Autoridades Municipales, Estatales y Federales, de la siguiente manera: Ocurso y anexo del Ciudadano Andrés Artemio Caballero López; así como del Ocurso del Ciudadano Rafael Vargas

Rosete y otros firmantes, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Ocurso y anexo de la Ciudadana Silvia León Medel, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Ocurso del Ciudadano Agustín Guerrero Hernández, a la Comisión de Transportes y Movilidad. Ocurso del Ciudadano José Samuel Tovar Ruíz y otros firmantes; así como el Ocurso del Ciudadano José Antonio Robledo Meza, a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado. Ocurso y anexos del Ciudadano José Josafat Eloy Méndez Becerra y otros firmantes, vecinos de Amozoc, Puebla, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Ocurso y anexos del Ciudadano Emilio Guevara Cabrera y otros firmantes; así como los ocursos por el que solicitan diversas informaciones, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Copia del Ocurso del Ciudadano Rogelio Ramírez Gorospe y otros firmantes, vecinos de la localidad de Texocuixpan, Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, a la Comisión de Asuntos Municipales. Ocursos y anexos de diversos Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teopantlán, Puebla, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Ocurso del Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado. oficio HASMT/SH/DJ 25/2020 y anexo, de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público. Oficio PMTP/011/2020 y anexos del Presidente y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teopantlán, Puebla, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio PMTP/13/2020 y anexo, del Presidente, Síndico y Diversos Regidores, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teopantlán, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio SG/039/2020, a la Subsecretaría... de la Subsecretaría de Gobernación, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio SG068/2020, de la Jefa de Oficina de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, a la

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio DGG/237/2020, del Director de Gobierno, de la Secretaría de Gobernación, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio INE/JLE/VE 0108/2020, del Cocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que remite el Acuerdo INE/CG 16/2020, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a los 41 Diputados de la Sexagésima Legislatura, para su conocimiento. Oficio 2181/2020, del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado. Oficio SG/UE/31162, de la Subsecretaría de Gobierno, Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación de la Ciudad de México, a la Comisión de Seguridad Pública. Oficio SSP/DGPATJ, del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, a la Comisión de Cultura. Y, el Oficio DGEPL/641171555, de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a la Comisión de Salud.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que contiene la lista de las y los aspirantes en términos del artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Aprobado. Antes de pasar a este punto, queremos saludar al Regidor de Salud del Municipio de Altepexi, Omar Faustino Regino, quien fue invitado por la Diputada Olga Romero Garci Crespo. Bienvenido Regidor. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción V, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. En esta primera ronda tenemos al Diputado Gabriel Biestro y al Diputado Marcelo García… ¿no? Tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel Biestro. Adelante Diputado.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Muchas gracias. Buenos días. Un saludo a todos los asistentes, las asistentes. Ciudadanos, ciudadanas; Diputados, Diputadas. Nada más comentar que esta Convocatoria se hizo de acuerdo a lo que la Ley marca como los requisitos básicos para ser Fiscal General del Estado de Puebla. Se abrió la Convocatoria, se recibió la documentación y el

único requisito era comprobar de manera documental, que cumplieran con los requisitos para aspirar a este, a este cargo. Una vez que este... esta lista pase por este Pleno, se irá al Poder Ejecutivo, quien tendrá diez días para devolvernos una terna y sobre esa terna, este Pleno volverá a elegir y elegirá al que será nuestro próximo Fiscal. No quiero dejar de mencionar algo muy importante. ¿Qué es lo que se busca en el perfil de la nueva o el nuevo Fiscal? 1.- Una persona con conocimiento y con experiencia. Porque los momentos que se están viviendo son críticos en el Estado. 2.- Un tema de honestidad y rectitud, de acuerdo a estos nuevos tiempos. La Fiscalía tiene que recuperar la confianza de la gente. 3.- El tema de la reestructuración y reconstrucción de la Fiscalía, después que durante varios años fue desmantelada en sus Agencias del Ministerio Público, Ministerios Públicos, Peritos, Funcionarios, que pueda ser una Fiscalía que dé una, una atención más cercana a la ciudadanía y por último, el tema de la atención y la comprensión, la empatía a la víctima. Después de que una persona, un ciudadano, una ciudadana, tienen un... sufren algún tipo de delito y después de ese evento traumático, ir a la Fiscalía, ir al MP, es otro evento traumático. La gente se tiene que sentir segura, protegida, resguardada por las instituciones. La calidad y la calidez del servicio que se le dé a la víctima, que se le dé al ciudadano y a la ciudadana, es fundamental, en una nueva era de esta Fiscalía. Eso creo que sería lo más importante, porque es por ellos y por ellas, que funciona esa Fiscalía, que funciona este Congreso y que funcionan los Gobiernos. Es el motivo fundamental del por qué estamos aquí. Entonces, creo nada más que eso es un, un factor muy importante, el decir cuál es o cuál sería el perfil ideal y decir también que, de esa lista, todos los que están, son los que han cumplido a cabalidad, con los requisitos que la Ley solicita, para ser Fiscal. Entonces, una vez que se apruebe, será enviado al Ejecutivo, quien nos lo devolverá ya en forma de terma, para dentro de esa terna, elegir al nuevo Fiscal, tenemos una enorme responsabilidad, pero sé que la vamos a cumplir con toda la responsabilidad, toda la unidad y sobre todo la empatía que se debe de tener en un momento

como éste. Muchísimas gracias y enhorabuena en este primer, primer paso que este Pleno da para la selección del Fiscal. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Héctor Alonso. Adelante Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias Presidente. Diputadas, Diputados. Para este proceso tan importante para el Estado, es necesario hacer las consideraciones pertinentes y el respeto a todos aquellos que se han inscrito para participar. Ya no más burlas disfrazadas de democracia, cuando atrás, hay sólo un dedo que designa. No hacerle perder el tiempo a estos profesionistas. Vivimos la selección del Encargado de la Comisión de los Derechos Humanos y los criterios de adjudicación de elección, fueron objetivos y subjetivos. En los objetivos, la mejor calificada era una mujer y después otro hombre y el peor calificado en los objetivos, fue el mejor calificado en lo subjetivo. Yo me pregunto ¿se va a volver hacer así? Para no hacerle perder el tiempo a profesionistas del derecho, a verdaderos poblanos. Porque aquí se ha perdido el respeto a la profesión de la abogacía y se ha colocado en puestos claves como el que señalé, a personas que ni de Puebla son, para variar. Hasta cuándo, Diputadas y Diputados, vamos a seguir permitiendo —y esto se lo va a reclamar la sociedad— que esto siga sucediendo. Faltan Peritos en la Procuraduría. Si ustedes van a hacer una diligencia a la Procuraduría, a veces, se tenía que dar dinero para que tuviera la voluntad el Perito, de asistir o a ver el choque o a ver, a tomar las huellas digitales en el robo de una casa y ese peritaje ya le costaba y le cuesta al usuario. Desde que llegó el Fiscal Higuera y con el aumento de presupuesto que se hizo por esta Legislatura, esto ha venido disminuyendo, pero aún no es suficiente y así como veo lo de los peritos, los Agentes de la Ministerial, deben seguir, deben de cesar en pedir dádivas para hacer investigaciones;

los Agentes del Ministerio Público, deben de estar más capacitados. Asaltaron una combi, un micro, todos los… los que iban en la micro, acudieron a declarar a la Fiscalía, porque lo atrapó la policía al bajar del micro, les quitó celulares, relojes, carteras y la propuesta del Agente del Ministerio Público, fue, retiren la denuncia para que les devuelvan sus cosas y se puedan ir rápido. Ese tipo de justicia es lo que ya no necesitamos. Y esto no lo pudimos decir en la comparecencia del Fiscal Higuera, por el formato tan cerrado y obtuso que se han autoimpuesto en la Junta de Coordinación Política de este Congreso; queriendo amordazar a los Legisladores que pensamos y que estamos ciertos de las necesidades que tienen nuestros ciudadanos. ¿Han ido a declarar a una Agencia del Ministerio Público últimamente por casualidad? ¿Ya no? ¿Creen que es muy fácil? Los policías, los policías municipales y estatales, han venido aquí a decirnos que una vez que atrapan a un delincuente, tienen que estar de 6 a 7 horas haciendo trámites y custodiando al ratero. ¿Esa es la eficiencia acostumbrada? ¿Pues no esto ya iba a cambiar? Si se va a quedar el Fiscal Higuera, vamos a dotarlo de los elementos necesarios para el trabajo, pero ya no sigan tratando de amordazar a quienes planteamos soluciones concretas de estos problemas. Y si de una vez ya decidieron a quién, no le hagan perder el tiempo, ni se burlen de los demás Abogados que se están inscribiendo en este procedimiento. Que se haga rápido y bien. Esperaremos la terna que van a plantear, para que ya no le hagan perder el tiempo a los Juristas poblanos que piensan que aquí se ejerce la democracia de manera real. Recuerden, faltan Peritos; faltan Agentes del Ministerio Público; faltan patrullas; faltan elementos para llevar a cabo los análisis periciales y todo lo necesario para los laboratorios, para el levantamiento de cadáveres y se deben de dar más facilidades para que los familiares puedan ver a los detenidos, porque también ahí la incomunicación de la que es objeto la víctima y los familiares es una infamia para todo les piden dinero, oiga quiero saber cómo está mi hijo, quiero saber cómo está mi esposo; pues, déjeme ver qué puedo hacer. Típico, estas cosas deben desaparecer. Debemos cumplir con

la normatividad que establecen los derechos humanos. Nuestro movimiento ciudadano se pronuncia porque este tipo de prácticas, terminen en la impartición de justicia en la Fiscalía y en las demás instancias encargadas de procurar justicia. Los detenidos, no son prisioneros de guerra; los detenidos tienen derechos hasta que no se pruebe que son culpables y sus familiares también. Pero nosotros no podemos seguir aquí sentaditos, haciendo como que el mundo es todo felicidad y tomando nuestro cafecito. Vamos, saquen el coraje, Diputadas y Diputados, por lo que fuimos electos, venir a representar la mejoría de los ciudadanos que están allá afuera, que tuvieron esperanza en la transformación y en los que sólo se les han dado pretextos, paliativos y retardos, para no cumplir. ¡Ah! Para que se olviden de todo esto que realmente es lo importante, si te roban en la combi, si no puedes ver a tu familiar … el detenido, si tienes que darle mordida a un perito, para vaya a hacer el peritaje, compra tu cachito de la lotería y sácate tu avión. Felicidades compañeras, compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío García Olmedo. Adelante Diputada, hasta por quince minutos.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Muy buenos días, compañeras, compañeros Legisladores. Dos puntos que considero son de absoluta importancia… gracias Presidente. Disculpas. Dos puntos que considero de absoluta importancia en la discusión que estamos teniendo, respecto a este Acuerdo que ha conformado, construido, la Junta de Gobierno, para el envío del listado de nombres de las personas que cumplieron requisitos para poder participar en este ejercicio que determinará una terna para la Fiscalía General del Estado. Uno de los puntos tiene qué ver con que debemos ser muy cuidadosos Diputados y Diputadas, en los

requisitos que marca no sólo la Convocatoria; no sólo la Constitución Política de Puebla y la Constitución General de la República. Es muy importante prever el cumplimiento de lo que marca el artículo 21 que está expresado en la Convocatoria, sin duda, pero que claramente dice que la persona elegida, deberá estar debidamente certificada y registrada en el Sistema Nacional de Seguridad. Esto, por supuesto representa que el Ejecutivo del Estado que será el que integre la terna que nos enviará, deberá cuidar que se cumpla con este requisito, porque lo dice la Constitución de la República, en su artículo 21, muy claramente, todas las personas… más bien, ninguna persona podrá ingresar a las instituciones, si no ha sido debidamente certificada y registrada en el Sistema. Y, además de esto mismo, lo señala, lo menciona, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por ello, compañeros, compañeras, Legisladores, quiero desde ahora poner en la mesa, ese punto, que es de absoluta importancia para la persona que desee ser el próximo o la próxima Fiscal y su… justamente eso, vendrá a responder lo que aquí en esta Tribuna se acaba de mencionar. Qué es lo que se busca —se dijo—, se busca experiencia, se busca honestidad, se busca rectitud para recuperar confianza —se dijo— y se busca que se reconstruya nuevamente una Dependencia tan importante como es la Fiscalía. Bueno, justamente para eso, se requiere que de entrada esa persona que sea designada en la terna, cumpla con el requisito que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como requisito en esta materia y que también fue incluido en las disposiciones de la Convocatoria, en el Punto número Seis, que señal: la persona elegida, deberá estar debidamente certificada y registrada en el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ése es el primero de los puntos que quiero poner en la mesa, par que empecemos a reflexionar en torno a este asunto, que es de la más alta importancia, porque se trata del nombramiento del Fiscal General del Estado. El Segundo Punto, tiene qué ver con el periodo que dio origen a este procedimiento que estamos llevando a cabo y el periodo que dio origen a este

procedimiento, justamente se da por la renuncia del que fue Fiscal General del Estado. Fiscal General que fue nombrado para el periodo del 5 de enero del 2016, al 5 de enero del 2023. De manera que, si esto fue lo que dio origen a este procedimiento que estamos llevando a cabo, significa que la persona que deberá ser designada con el voto de todas y de todos nosotros, deberá ser para cumplir el periodo de este periodo que dio origen a este procedimiento, que es al 5 de enero del 2023. Por supuesto, en el momento procesal oportuno de discusión, haré los comentarios jurídicos, para poder sostener lo que hoy estoy aquí conversando. Pero quiero por supuesto, dejar claros estos dos puntos y esperaremos como ya se ha comentado, la terna que envíe el Ejecutivo del Estado y esperemos que el Ejecutivo del Estado, el Gobernador del Estado, cumpla con todos los requisitos, incluidos los que marca el artículo 21 de la Constitución, en los hombres y las mujeres, que vaya él a determinar integren esa, esa terna y al cumplir ese periodo también, que es el que dio origen a este procedimiento para elegir Fiscal General. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado o Diputada? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, para que registren su voto. Pido a la Secretaría que se abra la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por

registrar su voto? No faltando algún Diputado por registrar su voto, solicito a la Secretaría, cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos. En términos de lo dispuesto por el artículo 97de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueba en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese el Acuerdo y los Expedientes respectivos, al Ejecutivo del Estado y envíese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. La Diputada Tonantzin, la Diputada Vianey. Tiene el uso de la palabra la Diputada Tonantzin Fernández. Adelante Diputada.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros Diputados. Pues nada más subimos a esta Tribuna, para informar que el Grupo Legislativo de MORENA, por supuesto que votará a favor y bueno, como lo menciona el Dictamen que estamos a punto de votar, el objetivo principal de la reforma al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es para prohibir la condonación de impuestos, garantizando así el principio rector de justicia tributaria, así como la igualdad que deben guardar todos los contribuyentes al no crear ninguna excepción. Nosotros siempre hemos denunciado sobre los grandes privilegios que las grandes y pocas empresas tenían, ya que se les condonaban millones de pesos, lo que ocasionó un gran detrimento a la hacienda pública, afectando así, a las y los mexicanos. La condonación de impuestos fue utilizada de una manera arbitraria, corrupta, desigual, para equiparar fraudes fiscales. Ahora, con esta reforma, se va a disminuir las pérdidas fiscales de la hacienda pública,

lo cual va a generar una mayor recaudación y por ende, mayores recursos para programas gubernamentales en desarrollo nacional y sobre todo, favoreciendo a las y los mexicanos. Así que esperemos poder contar con el voto de cada uno de ustedes, siempre en favor de las y los mexicanos y eliminando así, todo tipo de privilegios que pocas, muy pocas empresas, en todo México tenían. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada Tonantzin Fernández. Tiene el uso de la palabra la Diputada Vianey García. Adelante Diputada.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Buenas tardes, compañeros, compañeras. A esta Iniciativa que nos adherimos, presentada y mandada desde el Senado, es importante mencionar que nunca más se debe de privilegiar a unos cuantos. En el Estado de Puebla, durante los años 2007 al 2015, hubo condonación de impuestos a más de 700 empresas que fungían en ese entonces, como recaudadoras de varias personas que fueron amparados… se ampararon sus datos para no saber justamente la información, de cuántos millones son los que se pudieron perdonar. En este periodo, hubo una condonación de más de 400 mil millones de pesos que pudieron utilizarse en Programas Sociales, Seguridad Pública. Y no es que se les eche en cara o que se repita como cantaleta lo que pasó, pero sí es el desvío y la falsedad, lo que nos tiene hoy hundidos en el País y en el Estado en el que estamos. Para nosotros es muy importante sumarnos a esta Iniciativa, a este Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Hacienda y Crédito Público, de los Estudios Legislativos del Congreso de la Unión. Para lo que nosotros les pedimos su voto a favor. Es cuanto y muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados. Adelante Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. El texto actual de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su primer párrafo dice: artículo 28.- En los Estados Unidos Mexicanos, quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. De entrada, ya están prohibidos, las excepciones, las condonaciones. Sin duda quienes me antecedieron en el uso de la palabra, obran de buena fe, porque a nadie le conviene que industrias como FEMSA o FAMSA, la de… FEMSA, la de Monterrey, FENSA, hayan tenido… hayan tenido tal cantidad de exención de impuestos por sus cadenas comerciales de OXXO y Coca Cola, al grado de que casi pagaron cero y eso está mal, indiscutiblemente; si se trata de prohibir en ese sentido las exenciones de impuestos, está bien. Pero yo invito a todos, a que nos detengamos a reflexionar en las excepciones que la vida productiva, a quienes trabajamos en las diferentes ramas del comercio, la industria, los servicios y que toda ley tiene una excepción y que la excepción, confirma la regla. Por ejemplo, una empresa mexicana, 100 por ciento mexicana, que tiene… tenga varias generaciones de estar trabajando y sufra un incendio, ya no va a tener derecho a estímulos fiscales, excepciones… a excepción de pagarlo en el siguiente ejercicio fiscal y estamos hablando de excepciones de impuestos; instituciones de beneficencia pública que no… que operan de manera altruista y no con fines de lucro; algunas casas de la tercera edad; algunos orfanatorios privados, que existen ¿eh?, aquí en Puebla, en San Antonio y otras madres que tienen a su cargo el cuidado de personas con mal de párkinson; el mismo CRIT, que llegó aquí a Puebla y quiero recordarles que la economía también va a base

estímulos fiscales y que grandes empresas han venido a invitación del Estado Mexicano, a plantarse en territorio nacional, al calor de la exención de algunos impuestos, no de la condonación. Vuelvo aquí… estamos hablando de dos cosas diferentes. Pero la condonación en caso de siniestro, para empresas mexicanas, la condonación de impuestos para Instituciones como los CRIT's, como las Asociaciones de Beneficencia ¿se han puesto a pensar en eso? Aquí quiero dejar mi reflexión. Tienen razón, ya basta de que grandes empresas como las que les mencioné, se aprovechen, pero no se les olvide también la microeconomía y las micro ayudas de algunas Asociaciones Civiles, que tienen muchísima función, muchísimo impacto social, porque se dedican de verdad a ayudar, de todas las religiones, asociaciones civiles, para las cuales, las condonaciones de impuestos lo representan todo. Entonces, yo invito a que seamos cuidadosos y no nos dejemos llevar por una gran ola, sin reflexionar que esa ola se va a llevar parejo a todos y que las excepciones en derecho confirman la regla. O sea, sí a que ya no se beneficien las grandes corporaciones, totalmente de acuerdo; pero en nuestra labor, también es elevar al Congreso Federal, porque formamos parte de… el acuerdo de la unión, como Congreso del Estado, de hacerle pensar también a los Legisladores Federales, aunque sean Senadores y el señor Monreal merece todos mis respetos y todos ellos, pero que se detengan a pensar en que van a atropellar a gente que realmente sí necesita exención de impuestos en pequeñas congregaciones, en asociaciones civiles, que no son con fines de lucro y que son por el SAT, facilísimas de detectar; porque no exentan los miles de millones de las grandes empresas que hacían técnica fiscal para evadir sistemáticamente. Entonces, no podremos tratar como iguales, a quienes no lo son ante el derecho. Ojo ahí y en base al pacto federal, tenemos derecho a discernir y a enviarle un mensaje respetuoso a los Diputados Federales y a los Senadores, para que no se emocionen tanto y piensen antes de actuar, porque éste es el problema, vamos a agarrar parejo y entonces, vamos a impactar a la sociedad en renglones muy sensibles como la atención a huérfanos, enfermos de

párkinson, casas de la tercera edad, que normalmente reciben estos beneficios fiscales, no todos son las grandes corporaciones, jóvenes Diputados y Diputadas, hay otras organizaciones y a veces tienen mucho ímpetu, pero poca reflexión. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado. Pido al Secretario Uruviel, ocupe la Presidencia, ya que haré uso de la voz. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Tiene el uso de la palabra hasta por quince minutos, el Diputado Raúl Espinosa. Adelante.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidente. Saludo nuevamente a todas mis compañeras y compañeros Diputados; así como a quienes el día de hoy nos hacen favor de acompañarnos en Galerías. Quiero en especial saludar al Expresidente Municipal de Zacatlán, al señor Antonio Espinosa Juárez, que es mi señor padre, que está aquí junto con su esposa, mi mamá. Gracias. A nombre de Acción Nacional, quiero decir que votaremos a favor de prohibir esta condonación fiscal. Todos tenemos obligación de contribuir con nuestros impuestos para el gasto público, es una obligación importante, no hay excepciones, desde el Presidente de la República, quien ha vivido durante muchos años de las prerrogativas de los partidos y que debería de pagar impuestos hasta los comerciantes, hasta quienes no pagan impuestos actualmente, los integrantes de las mafias organizadas, que a diario pagan cuotas incluso a los líderes como en el caso de Puebla Capital y que estos funcionarios y que a los funcionarios de MORENA, también les pagan estas cuotas, para vender todo tipo de mercancías, en el centro histórico. Eso también es corrupción. En Acción Nacional votamos a favor de prohibir la condonación de impuestos, porque estamos a favor de la transparencia y en contra

del mal uso que seguramente MORENA, dará a esta herramienta fiscal. Debemos evitar estas tentaciones de condonar impuestos a los amigos, como en el caso del proveedor de medicamentos de Jalisco, que es amigo del Presidente de la República y que ha sido privilegiado con adjudicaciones millonarias de medicinas para el Sistema de Salud. Debemos restringir también el abuso en las adjudicaciones directas como lo he dicho, ya que se ha estado abusando. Eso es corrupción. Y, que me dicen sobre el enorme acto de corrupción que significa el cancelar una obra, como es el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que ya se encontraba al 30 por ciento de avance, para iniciar la construcción de otro Aeropuerto en Santa Lucía y que fue y sabemos que hay ahí temas de corrupción, dándole a constructores, amigos y prestanombres. Eso también es corrupción. Hay otras formas de corrupción como nombrar a incondicionales como Ministros de La Corte, que ahora se prestan para hacer el trabajo sucio del gobierno y emitir jurisprudencias a modo como el recientemente aprobado por La Corte, en el que se limita el derecho de los jubilados, a recibir el fruto de su trabajo. Otro ejemplo, nombrar Titulares de Organismos Constitucionales Autónomos, a miembros de MORENA sin perfil, en plena violación de la norma legal, mediante elecciones fraudulentas, como la Comisión de Derechos Humanos o aquí en Puebla, con la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos o la Auditoría Superior del Estado. Eso también es corrupción. En Acción Nacional, buscamos ser transparentes, estamos a favor de la equidad fiscal, estamos a favor del orden constitucional de un verdadero estado de derecho, en el que no existan privilegios, para nadie, ni para los amigos del Presidente, ni para los amigos de ningún funcionario que esté actualmente en el gobierno y estamos en contra y lo vuelvo a repetir de la economía informal, ya que eso perjudica a toda la sociedad en general. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Nuevamente buenas tardes, compañeros, compañeras, Legisladores. Esta Iniciativa aprobada en el Congreso de la Unión, tuvo diversas modificaciones, porque de origen, estuvo planteada erróneamente. Sin embargo, en todas estas discusiones, diversas voces pusieron en la mesa una serie de elementos que tenían que reflexionarse antes de aprobar una reforma de esta naturaleza, a nuestra Constitución General de la República, prohibir la condonación de impuestos para lograr la igualdad que deben guardar todos los contribuyentes, al no crear excepciones generalizadas. Justamente esto, es el foco rojo, no crear excepciones. Porque hay excepciones que estaban planteadas, el cómo trabajar estos procedimientos en las Leyes de Ingresos de la Nación. Ahí mismo estaba establecido debidamente, cómo se tenía que generar el procedimiento para alguna excepción que se tuviera. ¿Y cuáles son las excepciones? Justamente aquí ya se han dado varias de ellas. Una de ellas es, las catástrofes, por ejemplo. Entonces, eso fue lo que al Grupo Parlamentario de mi partido político, lo llevó en el seno del Congreso de la Unión, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, a votar en abstención y algunos, algunas, en contra de esta Iniciativa; en contra de esta reforma y así lo dieron a conocer, diversas voces, porque claramente se dice, se dijo, que las Leyes de Ingresos establecían cuáles eran las excepciones y no se puede borrar de un tajo, algo que tiene que quedar previsto, justamente por los imprevistos que pueden presentarse en nuestro País y esto, vuelve a dejar a discreción del Presidente de la República, la facultad de condonación, al cancelar en los transitorios de esta Iniciativa, cancelaron todas las herramientas de política fiscal importantes, para los Municipios y para los Estados de la República.

Es muy grave esta situación por supuesto y claro, claro que no debe volver a haber que se aprovechen de esta figura, empresas importantes, porque sin duda alguna eso es corrupción, las que lo usan para aprovecharse de esta circunstancia, como también se tienen que eliminar estos privilegios. No sólo esas grandes empresas que aquí ya se han comentado, sino también a personajes que lo solicitaron, digo no olvidemos que Yeidckol Polevnsky, fue también beneficiada con esta situación, más de 20 millones de pesos o casi 20 millones de pesos le fueron justamente condonados de impuestos a ella. Habrá que revisar cómo estuvo ese procedimiento. Pero bueno, claro que no, claro que no debe volver a suceder esto, pero justamente ésta fue a problemática que seguramente ha llevado a que hasta el día de ayer, solo doce Congresos Locales, hayan autorizado esta Iniciativa que como es a la Constitución General de la República, requiere la aprobación de la mitad más uno de los Congresos Locales. Tal vez por eso, solamente logró los 76 votos justos, que se tenían que lograr para una reforma constitucional y todos los demás fueron en abstención y fueron en contra. Me parece pues, en ese sentido y yo con el deseo, sin duda evidente, de que es importante eliminar todos los privilegios que se daban en esta materia, incluso a personajes como lo he mencionado, anuncio como lo hizo mi partido político, mi voto, mi voto en abstención. Gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada Rocío García Olmedo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel Biestro Medinilla. Adelante Diputado.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Gracias Presidente. Otra vez un saludo a quienes nos acompañan el día de hoy. Nada más comentar, sobre todo por las participaciones anteriores, me siento obligado a, a hablar y a decir, efectivamente,

como dicen que se revisen a los amigos del Presidente y que se revise a, a Yeidckol, ¡Sí! Pero también a los exfuncionarios del PRI, a los exfuncionarios del PAN, a los examigos, a los que se les daba, escudados en este artículo, cualquier tipo de privilegio, a cambio o en pago de favores, sobre todo electorales. Entonces, claro que sí. ¿Por qué? Porque son ideas que son positivas, hay ideas que son buenas, entre ellas está hasta el FOBAPROA, se puede decir que en el papel es bueno, pero cuando lo plantean o lo llevan a la práctica y meten las uñas repletas de corrupción, es cuando todo se arruina. ¡No! Como antes, como antes Diputada, por eso ha pasado lo que ha pasado, ustedes lo deben de saber. Entonces, realmente es algo importante quitar esa facultad discrecional, no es posible que mientras a una persona que vive de su trabajo y que trabaja para vivir, le apliquen o le hayan aplicado durante muchas décadas, una especie de terrorismo fiscal a los grandes contribuyentes, a los grandes, a los más grandes, se les aplicaba una serie de condonaciones, que a quien afectaba finalmente, era al País y era al... al... a los mexicanos y a las mexicanas. En este periodo donde se necesita un gran motor de combate a la pobreza, un gran motor de combate a la injusticia, a la corrupción, donde se necesita una gran cantidad de recursos, el gobierno tiene que buscar la manera de que esos recursos lleguen y de que esos recursos lleguen, para que puedan ser redistribuidos. Las... los objetivos de la Cuarta Transformación, del gobierno actual, tanto federal, como los estatales, los objetivos son muy ambiciosos en la cuestión de la seguridad social, en la cuestión de la educación, en la cuestión de la salud, en la cuestión de la seguridad, de los caminos y para eso se necesita tener un gran respaldo financiero. Ya se ha demostrado como sí se pueden aumentar los salarios sin generar una espiral inflacionaria; ya se ha demostrado como se puede combatir de lleno la corrupción; ya se ha demostrado que un estado de bienestar es el que a un País con tantas carencias, es lo que mejor le queda. Muchos años nos dijeron que el estado de bienestar era lo anticuado, lo malo, lo que fomentaba la corrupción, no es cierto, los países escandinavos tienen un gran... un estado de, de bienestar, un

estado benefactor muy grande ¿sí? Y no existen los niveles de corrupción que aquí con el neoliberalismo se dieron y hablo de esa última etapa, porque la corrupción ha venido acompañando a los gobiernos de hace muchas décadas. Entonces, en este sentido, nada más decir, claro que sí, qué bueno, qué bueno que, que se revise, que se cheque, porque este asunto de escudarse en, en una visión que tenía como fin, promover la visión, respaldar a los empresarios y a las empresarias, que cumplieran y que generaran empleos y que generaran inversión, se convirtió en un método de cooptar, de comprar, de comprar voluntades, de comprar alianzas y de comprar complicidades y eso se tiene que acabar, eso ya se acabó y no va a volver a usarse el estado para estar privilegiando ni a los amigos, ni a los compadres, ni a los cómplices, eso se quedó atrás, porque finalmente y pase lo que pase, en cualquier elección, vamos a ver cuál va a ser el Gobierno, si es de los conservadores, cuál va a ser el Gobierno que se atreva a volver a poner ese tipo de leyes, en beneficio de unos cuantos. Como dice el Presidente de la República, no es tiempo de privilegios, los privilegios se acabaron, éste es un gobierno de todos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados, hasta por quince minutos Diputado. Adelante.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Presidente. Considero que los argumentos expuestos, deben llevarnos a reflexionar. En ambas posiciones hay razón. Estamos en contra de la corrupción. En eso apoyaré siempre la política del actual Presidente Andrés Manuel López Obrador, lo he dicho. El problema es que se diga aquí que ya se ha demostrado cómo se puede combatir, pues no del todo, no del todo y las excepciones han ayudado. En 1964 el Gobierno de la República otorgó estímulos

fiscales, para que una empresa como Volkswagen de México, se estableciera en Puebla y nadie puede negar que ha traído prosperidad, empleo, etcétera. Por lo tanto, no podemos tazar a todo igual. Algo que me preocupa en esta Iniciativa y que se hablaba por la Cuarta Transformación, que no se iba a concentrar más poder en el Presidente, revisen esta Iniciativa, quién es el único que puede generar una exención de impuestos. Entonces, dónde está el combate a aquel presi… a aquel presidencialismo omnipotente que se decía combatir, hay una contradicción y como Congreso federado, estamos obligados a hacer valer también un punto, porque no todos han querido ¿eh? Lo mismo en el INSABI. No hay medicinas en el Niño Poblano para el cáncer; no hay medicinas en los Hospitales Generales. Así que, yo no veo que se haya demostrado en todo, un combate a la corrupción, porque negligencia e ineficiencia, son corrupción, son corrupción. Porque decirle a una madre, ni modo tu hijo se va a morir, pero pues, es porque estamos combatiendo a la corrupción, no hay medicina. Grave, muy grave. A más de un año del gobierno, no se ha podido concluir el Hospital que iba a substituir a San Alejandro, La Margarita está atestada hasta en los pasillos, ya la gente de plano está buscando y vendiendo todo para solventar sus problemas médicos. Ya se los narré aquí, que afuera de La Margarita una señorita me dijo "ya mejor mátennos", una paciente de cáncer. Eso es grave. Así que… se oye muy bonito esto de que ya se ha demostrado como se puede combatir a la corrupción, pues sí y no. Crecimiento 0.01 en la economía; en el Producto Interno Bruto, que es la suma de los bienes y servicios que una economía produce en un año, 0.01, es nada, es no crecer. Esto está enviándonos un mensaje Diputadas y Diputados. Allá afuera, tanto los que generan el empleo, como aquellos que se emplean, por una u otra razón están sufriendo de la ineficiencia y de la negligencia. Cuando se están destinando recursos a cambiarle el color a las fachadas y tonterías de esas, en lugar de construir hospitales, estamos mal; en lugar de abastecer medicinas, estamos mal. ¿Hay que combatir los monopolios que tenían Manlio Fabio Beltrones y otros, en la medicina y en la

distribución? ¡Sí!. Pero hombre, antes de quitar un proveedor, aquellos que somos empresarios, pues contratamos y aseguramos que llegue el otro proveedor, no lo quito sin tener a quien... como voy a, a suplir la, la demanda, como voy a surtir. Es elemental y sin embargo la toma de decisiones por aquellos masiosares de la Cuarta Transformación que se envuelven en una Bandera... está muy bien, nada más que no maten gente, sus decisiones están matando gente y eso no debe ser Diputadas, Diputados. Por eso, subo nuevamente a esta Tribuna a decirles que en un terremoto, si se caen unas industrias, cómo levantamos este País si no va a haber la posibilidad de tener excepciones a la regla. Si se incendia una empresa, qué le vamos a decir a los trabajadores de esa empresa, hay no, no hay forma, busca otra cosa, ya estamos al punto 01, crecimiento cero. Eso me recuerda Cuba, ¿se acuerdan? La alternativa cero y véanlos cómo están. No hagamos eso. México es diferente. México todavía tiene garantías. No sean soberbios, hagan caso también, no siempre se tiene la razón, aquí la tienen a medias, sí vamos a acabar con aquellos abusivos, que exentaban impuestos de manera indebida, totalmente de acuerdo con ustedes Diputados y Diputadas. Pero tampoco vamos a acabar con el criterio para levantar en caso de un terremoto, que sí los hay en este Estado y en este País, o un incendio o quitarles a las pobres sociedades de beneficencia privada el único subsidio que tienen, porque no le piden al gobierno, no le piden, le piden a particulares, extienden recibos para exentar impuestos. Entonces, vamos a quitar de un jalonazo. Hagamos reflexionar a los, a los federales, si no son Dioses, ni López Obrador es Dios y el Mesías, es un hombre que se a va a ir en cinco años o qué, ¿le están tirando a la dictadura? Aquí hay un ejército todavía que consagra el Sufragio Efectivo y No Reelección, no se hagan ilusiones, no se van a reelegir, no se van a reelegir, no van a durar toda la vida. El ejército, faltando un minuto para que termine el Presidente de la República, le va a decir por aquí, por aquí está la salida... señor Presidente, están interrumpiendo y luego hay quejas...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Les recuerdo que no hay diálogo entre Diputados y Diputadas…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Yo les escucho….

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Favor de guardar silencio.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Yo les escucho en silencio y con respeto, pido lo mismo…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Adelante Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias. Estamos discutiendo cosas importantes. La posición del Congreso poblano, ante una medida importante, justa sí, pero no tan tajante, debe haber excepciones, debemos hacer reflexionar, porque es en automático, deciden en México, lo mandan a los Congresos y todos se agachan. No hay quien les diga oigan señores, este… aquí pensamos, que están… que tienen razón parcial. Lo señaló el Diputado Biestro cuando subió aquí y estoy de acuerdo con él, basta de los abusos de las empresas gigantes que robaron, basta; pero tampoco le quitemos la oportunidad de exención de impuestos a sociedades de producción de pequeños productores agrícolas, de pequeños… de orfanatorios, de que, en caso de terremoto o desgracia, podamos ayudar a la industria a restablecerse. Estamos siendo de verdad, irreflexivos en este tema y creo que ya es suficiente, lo expuesto aquí, cada quien en conciencia, que tome su decisión. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que deseen hacer uso de la voz? La Diputada Rocío García Olmedo, tiene el uso de la palabra. Adelante Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Para abundar, compañeros y compañeras, Legisladores. Gracias Presidente. Nadie, nadie está a favor de la corrupción, nadie, qué bueno que se, el… inicien algunas acciones, que justamente vengan a erradicar este terrible mal que le aqueja a nuestro País. El problema de esta Iniciativa, es justamente, regresar a lo que se estaba haciendo, dejar en una sola persona, la determinación de a quienes sí y a quienes no y brincarse todo el procedimiento que antes se tenía por encima de a quien se le hiciera estas, estas excepciones para pagos de condonación de impuestos, dejar que estas excepciones, se hicieran con un procedimiento que marcaba como bien lo dice, porque no se daban por Decreto, se tenía que establecer lo señalado en la Ley de Ingresos y escucho aquí la cuestión de estado–bienestar, no me voy a meter en sistemas políticos, pero hay que estudiar tantito, quién originó el estado de bienestar en este País, para poder justamente discutir y debatir sobre este tema. Hay que entrarle, porque de todo lo que yo estoy viendo con esta Iniciativa, es centralismo, es autoritarismo, porque veo que todos los días critican el neoliberalismo, porque este sistema neoliberal es de lo peor, pero pues ya firmaron el Tratado de Libre Comercio, que es un ejemplo brutal de neoliberalismo, por qué lo habrán firmado entonces, es incongruente, incongruente. Justamente por eso, quise subir para reiterar el porqué en la votación de mi partido político, en la Cámara de Diputados, fue en contra y en la Cámara de Senadores, se pudieron ir corrigiendo algunas cuestiones y se dejó solamente esta cuestión, quitando todo lo de la excepción que se da de condonación de presupuestos y el Senado de la República, también al final votó de esta manera, en abstención, en el Senado. Así que compañeros y

compañeras, Legisladores, reitero, tal vez eso sea por el cual doce Estados de la República, sus Congresos, son los que únicamente han aprobado esta Iniciativa. Gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado o Diputada que deseen hacer uso de la voz? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Pido a la Secretaría, abra la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto? La Diputada Estefanía. Su voto a favor de la Diputada Estefanía Rodríguez, favor de registrarlo. ¿Algún otro Diputado que falte de emitir su voto? Pido… ¿Algún Diputado que falte todavía de emitir su voto? De no ser así, pido a la Secretaría cerrar la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: El resultado de la votación en todos sus términos es la siguiente: 26 votos a favor, cero en contra, 10 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de condonación de impuestos.

Notifíquese la Minuta Proyecto de Decreto a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales procedentes a que haya lugar y al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción II del artículo 23 y se adiciona el artículo 17 bis de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados o Diputadas que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. La Diputada Mónica Lara. Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Lara.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Con su permiso Presidente. Buenas tardes, medios de comunicación que nos acompañan; Diputados y Diputadas. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece que las órdenes de protección son actos que precisamente se otorga para… de urgente y rápida ejecución; fundamentalmente para la protección de las víctimas de violencia. Es por ello que el 13 de septiembre presenté la Iniciativa para aumentar y armonizar el Código Civil y establecer las órdenes de protección de naturaleza civil. Establecer… donde se establece que queda prohibida que el agresor intimide y moleste a la víctima o cualquier integrante de su familia en su entorno social, incluidos la vía telefónica, cualquier otro medio electrónico de comunicación o tecnologías de la información y comunicación; así como alguna u otra manifestación o expresión de cualquier naturaleza que atente contra la víctima, realizando el agresor a través de terceras personas. Es muy importante esta reforma que el día de hoy vamos a votar, ya que muchas veces no basta solamente la orden de protección de naturaleza civil, para que el agresor no regrese al domicilio conyugal para la protección de los hijos, de las hijas, para la protección del patrimonio, sino que es necesario esta reforma que el día de hoy vamos a votar, porque muchas veces se valen de los medios electrónicos, del teléfono, para estar acosándolas y seguir

violentando a las mujeres víctimas de violencia. Creo que es muy importante esta reforma que se hizo desde la Comisión de Igualdad, ya que establece este cometido, que sean incluido la vía telefónica o cualquier otro medio de tecnología, para protección de la víctima. Enhorabuena, creo que es muy importante esta reforma que vamos a realizar. También por otro lado, se va a realizar esta reforma en relación a la violencia mediática, contra las mujeres, la modalidad emergente que surgió a partir de los cambios sociales y el uso de las nuevas tecnología, donde ellas son estereotipadas, revictimizadas somos, en los medios de comunicación y en redes sociales, Muchas veces escudándose desde el anonimato, además de que es común encontrar en los distintos medios informativos titulares como, la mató por infiel, farra y trago la llevaron a la muerte, encontrando que esto hace que se vuelva a revictimizar a la víctima. La violencia ejercida contra las mujeres y se responsabiliza y culpabiliza a la misma; o ésta es otra manera de ejercer la violencia contra las mujeres, esta violencia mediática que muchas mujeres han padecido. Estamos hablando en este punto que todos los días en los medios de comunicación, aparecen titulares en la prensa escrita, se publican alrededor de 4 mil anuncios por semana, en las redes que promueven la trata, el tráfico de… sexual de niñas y mujeres, en la televisión, radio y prensa, alrededor de diez mil veces por semana, se reproducen diversos tipos y modalidades de violencia de género y estereotipos sexistas, en la publicidad la podemos encontrar. Entonces, es importante este… el día de hoy, que quede tipificada la violencia mediática, que corresponde a toda acción u omisión, tendiente a publicar o difundir mensajes o imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta, promueva la explotación de las mujeres de imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres. Así también la utilización de mujeres, adolescentes, niñas, en mensajes e imágenes de promoción sexualmente explicita legitimando la desigualdad de trata o construya patrones socioculturales, reproductores de la desigualdad

o generadores de violencia contra las mujeres. Con estas dos reformas, creo que estamos dando un paso muy importante para la prevención de la violencia hacia las mujeres en las redes sociales y que seamos muy explícitos que esto no va en contra de la información de la… de… de la libertad de expresión. Simple y sencillamente protege a las mujeres de esta violencia mediática en que muchas veces somos víctimas. Enhorabuena y espero que nos apoyen con su voto Diputados y Diputadas. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada Mónica Lara Chávez. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Islas Maldonado. Adelante Diputado.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Buenos días… buenas tardes, compañeras y compañeros. Solamente para sumarme con el voto individual. Creo que la fuerza de este País son las mujeres y constantemente vemos agresiones, no solamente físicas, sino también verbales hoy mediáticas y también políticas. A muchas de ustedes que han decidido encaminarse hacia la vida democrática de este Estado y hacia la vida también política nacional, quienes han sido aquí Diputadas Federales, dirigentes de partido, se han encontrado siempre con notas mediáticas, calumnias, temas infundados que no solamente también son contra las mujeres, sino también a quienes nos dedicamos al trabajo político. La fuerza que representan y hoy con estos tiempos de igualdad, con estos tiempos de una fuerza feminista que es arropada por los hombres, a diferencia de hace muchos años, tiene que llegar también a los Códigos de Ética de los medios de comunicación. Coincido con Mónica. En Puebla hemos visto casos de mujeres desaparecidas, que cuando una vez que las encuentran y que saben la realidad de lo que sucedió, muchos medios de comunicación se han volteado a atacarlas, a decir que no fue culpa del violador, que no fue culpa del secuestrador, sino que incluso se

pusieron de pechito, para que sucediera eso. ¡No! Nunca con las mujeres, tenemos que ser este Congreso del Estado, un respaldo permanente para velar por las mujeres, por las niñas de nuestro Estado, por lo cual mi voto será a favor. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado Gerardo Islas. Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, del Partido Acción Nacional. Adelante Diputada. ¿Declina la participación Diputada? ¡Okay! ¿Algún otro Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra ¡perdón!...

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: Una moción. Nada más nos podrían leer ...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Permítame... permítame Diputado. Pido al Secretario dé lectura del artículo 17 bis.

C. SECRETRIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidente. Artículo 17 bis.- La violencia mediática consiste en publicar o difundir mensajes e imágenes estereotipados, a través de cualquier medio masivo de comunicación o redes sociales, que de manera directa o indirecta, injurie, difame, descrine, deshonre, humille, atente contra la dignidad o promueva la explotación de las mujeres, generando desigualdad de trato o construya patrones socioculturales, reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Secretario. Sí Diputada...

C. DIP. MÓNICA LARA CHAVEZ —habla desde su lugar—: Presidente, pedirle que …

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Las otras dos reformas. Pido al Secretario, para que le dé lectura a la siguiente reforma.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Artículo 26.- … fracción II.- Prohibir al agresor acercarse al domicilio, así como intimidar o molestar a la víctima o a cualquier integrante de su familia en su entorno social incluidos la vía telefónica o cualquier otro medio electrónico de comunicación o tecnologías de la información y comunicación, ya sea lugar de trabajo, de estudio o del domicilio de las o a los ascendientes y descendientes o a cualquier otro que frecuente la víctima; así como a alguna otra manifestación o expresión de cualquier naturaleza que atente contra la víctima, realizada por el agresor, a través de terceras personas. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Secretario. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Pido a la Secretaría abrir la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Sí. Diputado Carlos Morales, tiene una

moción. Adelante Diputado. Permítame le van a dar un micrófono Diputado.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: Gracias Presidente, solamente solicitar en términos del artículo 162 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, se pudiera retirar del Orden del Día, el Punto número Treinta y Ocho. Por favor.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Sí Diputado. Estamos en la votación, terminando la votación si me permite, retomamos su punto para retirar el Punto.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ —habla desde su lugar—: Claro que sí. Entonces, usted me dice en qué momento. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Si Gracias. ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto? Pido a la secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 36 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 26 y se adiciona el artículo 17 bis de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Esta Presidencia da cuenta de la solicitud presentada por el Diputado Carlos Morales, por el que solicita el retiro del Punto Treinta y Ocho del Orden del Día, recorriéndose los Puntos de la misma forma, en términos de lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Pongo a consideración del Pleno, la solicitud planteada por el Diputado Carlos Morales. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿A favor?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Aprobado Diputado. Se retira del Orden el Punto solicitado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla. Con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados y Diputadas que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Para hacer uso de la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer, la Diputada… la Diputada Paola, Diputado Héctor Alonso. Tiene el uso de la palabra… ¡perdón! La Diputada Nora. Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer. Adelante Diputado.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Muchas gracias Presidente de la Mesa. Agradezco la atención de todos ustedes y el día de hoy nos convoca una acción muy importante, determinar el bienestar animal en nuestro Estado, es un llamado que estamos nosotros a... no solamente promover, impulsar, sino reforzar todos los mecanismos que tiene el Estado para promover la decencia como un deber ético y ciertamente la violencia no cabe en nuestro sistema y, y mucho menos aquella personas que no tienen la capacidad de raciocinio o comunicación y no puede justificar hábitos y costumbres que producen sufrimiento a los animales y quiero compartir con ustedes que leímos con detenimiento el Dictamen. Esto faculta a la Secretaría de Salud a expedir licencias, se va a crear un padrón de Asociaciones Protectoras de Animales, en lugar de tener esfuerzos aislados de la sociedad civil, aquí vamos a tener un eje rector, se faculta al Instituto de Bienestar Animal a promover la cultura de adopción. Cuántas veces no hemos sido testigos de que la gente compra animales y tenemos que terminar con esa cultura, se faculta también al Instituto de Bienestar Animal, a crear y administrar el padrón de establecimientos destinados para alojamiento temporal o permanente de los animales, pero también se fortalece la capacidad del Estado, para sancionar actividades ilícitas relacionadas con el bienestar animal y delimitar la cría de perros para que sólo pueda ocurrir una vez al año. Esto, todo es este tipo de prácticas, aquí se resumen en este Dictamen y por qué apoyar esta Iniciativa amigas y amigos, como integrante de fuerza independiente, nosotros estamos a favor de las modificaciones propuestas para fortalecer los esfuerzos del Estado, para garantizar el bienestar animal y el Dictamen no solamente promueve el control, la vigilancia y la denuncia como mecanismos para la efectividad de la Ley de Bienestar Animal, sino también mejora la regulación para la crianza y la adopción, alojamiento y buen trato de los animales. Apoyar a ese Dictamen es un hecho congruente, no hay futuro sin planeta y no hay planeta sin sus especies. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado Marcelo García Almaguer. Tiene el uso de la palabra la Diputada Paola Ruíz García. Adelante Diputada.

C. DIP. ILIANA PAOLA RUÍZ GARCÍA: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Saludo a los medios de comunicación, también al Presidente de la Mesa Directiva y a cada uno de las y los integrantes de ella; por supuesto al público que se encuentra en Galerías. Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia. El hombre como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminarlos o de explotarlos. Por ello, el tener una mascota implica un compromiso, no solo de cuidado y amor, sino también financiero. Dentro de las principales razones de abandono animal, los factores económicos ocupan el tercer lugar, de acuerdo a las últimas estadísticas del INEGI, 70 de cada 100 hogares en México, tiene una mascota. Todos hemos sido testigos de actos de crueldad hacia los animales, como el polémico caso de la mujer que fue detenida en la Colonia Bosques de San Sebastián, por robar y matar perros para posterior, vender su carne. Ningún animal merece ser tratado mal y con crueldad, todos merecen ser tratados con respeto y deben tener derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre. Como los seres humanos, los animales también sienten dolor, miedo, frustración y soledad. Por eso hoy celebro el Dictamen aprobado en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Cambio Climático, de la cual soy integrante, con la finalidad de proteger a todos los animales, de actos de mutilación y vivisección, que atenten contra su integridad física. Por lo que mi voto será a favor de este Dictamen. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada Paola Ruíz García. Tiene el

uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados. Adelante Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias por el uso de la palabra señor Presidente. Preguntarle a los… al Diputado Marcelo y a los integrantes de la Comisión, si es posible, está muy bien el espíritu de lo que se está haciendo, de buscar que no tengan dolor, ni sean maltratados los animales, pero con respecto al Punto de lo que se puede o no hacer, aquí en la fracción XX, realizar prácticas, aquí dice bisección, yo creo que es disección, debe… tal vez hay un error de imprenta y experimentación en animales, con fines científicos o didácticos, en niveles de enseñanza básica, media, superior. Dichas prácticas serán sustituidas por esquemas, vídeos, materiales biológicos y otros métodos alternativos. Con respecto a este punto específico, la facultad de biotecnología de la Universidad Autónoma de Puebla realiza experimentos en ratas de laboratorio que necesitan, les abren el cerebro, les ponen electrones y analizan conductas y respuestas, ante diversos fármacos, virus, bacterias, que todo esto deriva en el avance científico. Mi pregunta es, si esta fracción XIX va a exceptuar esto, porque aquí dice que serán sustituidas por esquemas, vídeos, materiales biológicos, eso no opera en la investigación científica. Desgraciadamente y muchos de los avances en medicina y en biología, tiene que experimentarse en animales, antes de dosificarse a seres humanos, medicamentos. Entonces yo dejo aquí, este punto de vista Diputado Marcelo, no sé si lo contemplaron y sí sea susceptible de corregirse, de que salvo los casos de investigación científica, esto pueda proceder, porque de ninguna manera es crueldad con los animales…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Diputado… disculpe, el artículo que se está refiriendo usted es el que sigue. Nada más quiero hacerle esa aclaración.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí, pero, como están hablando de la… ahí… ya no lo ponen al detalle, pero en la que está escrita si se ve cuáles son los artículos y las fracciones, los incisos. Pero en fin. Y también preguntarle si… dentro de la Ley, y lo pregunto aquí porque como usted sabe, yo no formo parte de ninguna Comisión, por disposición del Pleno, y no se nos invita ni se nos notifica, por disposición del Pleno y si eso no es discriminación pues yo no sé qué es. Pero, los perros en las azoteas, aunque la Ley establece de que se les debe de dotar con un área adecuada a sus desarrollos. Es un grave problema de salud, de sanidad, de ruido y de molestias. No sé si lo tocaron en su Comisión. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado Héctor Alonso. Tiene el uso de la palabra la Diputada Nora Merino Escamilla. Adelante Diputada.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes. Compañeras y compañeros. Pues primero que nada, agradecer el apoyo de los integrantes de la Comisión de, de Medio Ambiente por votar esta… esta Iniciativa que desde mi punto de vista y desde lo que hemos trabajado, creo que es de las más completas que se han hecho en materia de bienestar animal. Es necesario todo lo que el día de hoy estamos tocando y tendremos mucho trabajo aún por hacer, porque el tema animalista no descansa y siempre tendrá que estar en constante cambio y adecuación, para poder cumplir con lo que queremos por un mejor planeta, por un mejor Puebla. Me parece importante comentar que como parte fundamental de las reformas y adiciones que proponemos el día de hoy, se encuentra algunas que comentó muy bien el Diputado Marcelo García Almaguer, que son facultad del Instituto de Bienestar Animal, no sólo como el canal de comunicación que ya es, sino establecer una… que la Ley vigente, pueda darle un

mecanismo para que opere de manera real y pueda tomar cartas en el asunto, más allá de sólo recibir las cartas de diversos asuntos que llegan en materia de violencia contra los animales. También de igual forma, se le da la facultad de supervisar espectáculos, para evitar el uso y maltrato animal y además de esto, de presentar y dar seguimiento ante la Fiscalía General del Estado, denuncias, emitir recomendaciones y en caso de negativas, seguir, bueno, ir al siguiente paso, porque lo que nos estamos encontrando era que sí había muchas denuncias en materia de bienestar animal, pero no se quedaban más allá de que el bienestar animal, como Departamento, fuera a tocar a la puerta y le dijera que le solicitaba al dueño de la mascota, cumplir o más bien hacerse, apegarse a la ley, para no violentar a los animales. Eso era todo lo que podía hacer el Instituto de Bienestar Animal y hoy, con esta reforma que si se aprueba en el Pleno, se da como una realidad, lo que va a suceder es que va, le toca a la puerta, le dice, sabes qué, tiene que hacer eso, se te recomienda, se te solicita, se te pide, que dejes… que no maltrates, que le des la atención al animal que tienes en tu azotea, en tu terreno baldío, etcétera. Si no se hiciera cargo el dueño, ahora sí bienestar animal podría presentar y en su caso, dar seguimiento ante la Fiscalía General del Estado a la denuncia. Como necesidad imperativa adicionamos la facultad del Instituto de contar con un área de atención psicológica, que permita sensibilizar a las personas que lo requieran o que tengan quejas en su contra, con el objeto de mejorar y modificar su trato hacia los animales. Porque de nada nos servía estar teniendo denuncias, estar acusando a quien maltrataba a los animales y no estarle dando un acompañamiento, porque quien maltrata un animal, estamos seguros o en su gran mayoría, después de análisis, investigación y… etcétera, nos damos cuenta que son personas que necesitan tener acompañamiento psicológico; además incorporamos la obligación de los particulares, de los dueños y dueñas de los animales, de poner placas como medios de identificación, que tengan el teléfono o medio de comunicación con el dueño en caso de la pérdida. Además, que tengan el domicilio con

el objetivo de poder ser un vínculo de contacto y evitar que cada vez haya más animales en nuestras calles sin sus… que, que estén… lo hemos visto en los últimos casos, que estén formando cada vez jaurías que se vuelven ya en algún momento, hasta feroces, en contra de los ciudadanos. Finalmente, ante tanto abuso que hay en nuestro Estado, hacia los animales y además en específico hacia los perros para reproducirse constantemente y volverse un negocio por parte de personas físicas o morales, se propone que su reproducción se lleve a cabo como máximo, una vez al año, ya que hoy vemos algunas granjas, que así le llaman, de reproducción de perros, donde en cuanto termina… en cuanto la perra entra en celo nuevamente, vuelven a hacer… vuelven a buscar que tengan perritos para hacer crianza y únicamente para lograr o hacer negocio. Entonces es fundamental para nosotros el día de hoy esta reforma que estamos presentando, que ya fue votada en Comisiones, que también agradezco mucho a mis compañeras y compañeros, porque cuando fue presentada ante el Pleno, los Diputados y Diputadas del PRI y del PAN, de… mi compañero Representante de Compromiso por Puebla, los compañeros del PRD, todos ellos, se sumaron a esta Iniciativa que en Comisiones salió de manera unánime. Y, bueno, para terminar, creo que es fundamental saber que esta reforma a la Ley de Bienestar Animal, es uno de los pasos fundamentales que se tiene que dar en materia jurídica, pero que más allá de eso, seguiremos trabajando por las constantes campañas de concientización, porque no tendríamos que hablar de qué hacer y como castigar y endurecer las penas contra quienes maltraten; deberíamos hablar de un estado, de una ciudad, de niñas, niños, que sepan que los animales no son un regalo, no son un premio, no son un adorno, ni un juguete; que los animales son parte de la familia, son seres vivos, que merecen y deben tener un trato digno. Así que espero contar con el apoyo de todas y todos ustedes compañeros. Muchas gracias y seguiremos trabajando por fortalecer bienestar animal desde el Congreso del Estado. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias. Gracias Diputada Nora Merino Escamilla. Tiene el uso de la palabra el Diputado Oswaldo Jiménez López.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias. Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa. Felicidades Diputada, felicidades a los integrantes de la, de la Comisión de Medio Ambiente por esta, por este Dictamen, que apunta en la dirección correcta. Creo que la tendencia no sólo en México, sino en todo el mundo, es de proteger a los animales, como usted bien dice, pasar de ver a los animales como un simple objeto decorativo y a darles un trato de seres vivos y de incluso de acompañamiento de personas. Lo que me salta y lo que me hace crisis, que parece que va en sentido completamente opuesto, es la declaración que hace el Gobernador Barbosa, hace unos días. Porque la tendencia, así como cuidar a los animales, la tendencia a nivel global es ir reduciendo los espacios de la fiesta brava, de los gallos, porque son espacios en donde se da maltrato animal. Los gallos se matan solos, pero es para diversión de la gente y es un espacio donde —digamos—, el hecho de la violencia divierte a la gente y la gente incluso apuesta. En el caso de lo toros, son seres humanos contra animales, que lo que divierte a la gente es la muerte lenta de un animal y lo que llama la atención, es que el Gobernador sale y dice que va a hacer una nueva plaza de toros y que va a hacer un palenque y eso me hace crisis, porque va totalmente en sentido opuesto a lo que acaba de subir a decirme compañera Diputada Nora Escamilla. Me parece totalmente un contrasentido que mientras el Congreso del Estado apunta en una dirección, en la dirección correcta, de proteger a los animales, el Gobernador del Estado apunta en la dirección incorrecta de generar espacios, para matar animales. Entonces mi pregunta y espero que ya me la pueda contestar mi compañera Diputada es… mi pregunta es, ¿Qué va a para con esta situación? ¿Qué va a pasar con esta Ley?

Qué va a pasar con este Dictamen que va en el sentido de proteger a los animales, con todo esto que acaba de anunciar el Gobernador, que yo creo que va en el sentido opuesto, más allá de si nos gusta o no la fiesta brava, si nos gusta o no las peleas de gallos; me parece que la tendencia, no sólo nacional, sino a nivel global, es de proteger a la naturaleza y particularmente a los animales y entonces estamos, estaríamos parados en un lugar medio gris, en una zona gris en este tema ¿no? Entonces, pues a ver que va a pasar con esto y si aplica o no, para el tema de los toros en particular. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Diputado, le hizo una pregunta a la Diputada. Quiere que preguntemos… Diputada acepta la… ¡Okay! Gracias. Gracias Diputado Oswaldo Jiménez. Tiene el uso de la palabra el Diputado Emilio Maurer. Adelante Diputado Maurer.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Mi querido amigo Oswaldo, hay un dicho que el que no sabe, es como el que no ve. El señor en cuanto a eso no ve, no sabe, no ve. O sea, vamos a proteger a los animales, obviamente hay que proteger a los animales. El toro bravo es una especie que fue creada y nació para eso, para ser toro bravo. En el momento en que ustedes quieran quitar la fiesta brava, acaban con una especie, una especie que es exprofeso para eso, para la fiesta brava. Entonces… y… y aparte de eso, acaban con una fuente de trabajo enorme y se acaba con un, un sentimiento que es nacional. Estamos hablando de proteger a los animales, a los animales nomás por matarlos, por patearlos, pero se fue con el afán de molestar y de hablar mal de nuestro Gobernador que sí va a hacer una fiesta brava, que si va a hacer una plaza de toros, que si va a hacer un palenque, eso es lo que le molesta. Si el… si la fies… si el palenque lo hiciera un, un Diputado o un Gobernador del PAN, estaría feliz, pero como lo, como lo declaró Barbosa, que, qué bueno, que Puebla sea un ente turístico grande, que traiga dinero, que traiga

eventos, los gallos es una especie especial para los gallos y es creada para los gallos. Mi querido Oswaldo, fíjate bien, con el afán de atacar, dices cosas que no son, con el respeto que me mereces, los toros es una especie especial y los gallos es una especie especial. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado Maurer. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Islas. Adelante Diputado.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Sin salirnos del tema, quiero reforzar no en un sentido de crear más polémica en algo que estamos por aprobar y que debería de tener el consenso de todos los Grupos Parlamentarios. Pero no podemos confundir la gimnasia con la magnesia y lo que dice el Diputado Emilio Maurer, coincido al 100 por ciento, porque el tema de los toros de lidia, el toro de la fiesta brava, es un tema de arte, cultura y tradición y el tema de las inversiones que ha anunciado el Gobernador del Estado para las ferias de mayo, creo que hay que respaldarlos, porque tenemos en Puebla y somos el ojo ante el mundo de lo que se celebra en todo el mundo, la Batalla del 5 de Mayo y Puebla tiene que tener una feria de nivel, no solamente en lo comercial, en lo artístico, en lo cultural, sino también en una tradición que es la fiesta brava desde El Relicario, donde hemos tenido a muchas de las figuras del toreo mundial, que atraen inversión, que generan empleos y que sin lugar a dudas dejan en alto al nombre de nuestro Estado. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado Gerardo Islas. A ver, de esta lista, sigue el Diputado Héctor Alonso, el Diputado Oswaldo Jiménez y la Diputada Nora Merino Escamilla. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso. Adelante Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias señor Presidente. Diputadas, Diputados. Celebro que nos preocupemos por los animales. En este sentido mi voto será a favor. Por lo que aquí se ha tratado, yo vengo a proponer una solución intermedia entre lo que plantea el Diputado Oswaldo y lo que plantea el Diputado Maurer. Porque ¿Cómo dices Diputado Maurer? El toreo es apasionada entrega, o ¿Cómo es el…? No es… pero empieza con otro. Pero bueno. En Francia, en los límites con España, hay corridas de toros, pero no se sacrifica al toro. Se torea, el toro sale con la bravura, no tiene astados los cuernos o rasurados y el torero de verdad, puede demostrar su habilidad y, y rifársela ante el toro, porque ahí el que corre peligro es el ser humano. Pero el toro no es sacrificado en ese lugar, ni hay la crueldad de estarlo picando con puntas y mucho menos de sacrificarlo con la espada. La fiesta brava es una tradición en México y ya me acordé, dice el refrán que "el toreo no es graciosa huida, sino apasionada entrega" y para los que les gusta pues podría permanecer en los jaripeos, en las costumbres de nuestro pueblo, como un atractivo. De los gallos sí, he estado pensando cómo substituir las navajas y podría ser con chacos o con alguna otra… con alguna navaja que no tenga filo. Pero bueno, es lo de menos. Debemos buscar un término medio en la fiesta brava y en los gallos, para no violar la Ley que hoy se pretende aprobar en materia de crueldad contra los animales. Reitero, todos tenemos una mascota o la mayoría y darles un trato de ser vivo es importante y esto habla del desarrollo de una sociedad, de las responsabilidades que contrae el ser humano, al domesticar a otro ser vivió, a un animal. Así que, mi voto será a favor en ese sentido y ya dejo en la mesa mi propuesta para las corridas de toros, sigan pero que no se sacrifique al toro. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado Héctor Alonso. Tiene el uso

de la palabra el Diputado Oswaldo Jiménez López. Adelante Diputado.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: A ver, que quede claro porque así como dice Don Emilio o los que no entienden y los que no ven y… y lo que sea que quiso decir, yo me voy a… a referir. Yo no tengo nada en contra de la fiesta brava, ni tengo nada en contra de los gallos, simplemente digo que me hace crisis, me hace ruido un Dictamen que vaya en el sentido de proteger a los animales, de establecer más mecanismos, para la protección de los animales, de darle dientes a las instancias de protección animal ¿sí? Y, por otro lado, las declaraciones del Gobernador van en otro sentido. La propia Diputada Nora Merino Escamilla, el año pasado, a finales, declaraba, que era importante entrarle a la discusión de los toros en el Estado de Puebla, porque desde su perspectiva, era maltrato animal. La Ley de Bienestar Animal señala en su artículo 2, que el objeto de tutela de esta Ley, son todos los animales que están de manera permanente o transitoria en el Estado de Puebla y sólo excluye a la fauna nociva, que son las ratas, etcétera, todas las plagas que hay de mosquitos y demás. No están los toros. Entonces esta Ley de Protección Animal, debe proteger a todos los animales, cualquier tipo que sea el maltrato al que son sujetos, no estamos hablando de aficiones, no estamos hablando de negocios, no estamos hablando de ninguna cosa de esta naturaleza. Estamos hablando de protección de seres vivos. Si nacieron para que los maten, pues que los vayan a matar a otro lugar, en el Estado de Puebla, estamos promoviendo una Ley para proteger del maltrato a los animales y eventualmente pues si nacieron pa' que los maten, pues que los dejen vivos y que se mueran de forma natural, como todos los animales. No pasa absolutamente nada. Entonces, mi pregunta es, vamos entonces al rato a estarle haciendo parches a esta Ley diciendo los toros sí, porque ya anunciaron una plaza de toros y es buen negocio; los gallos sí, porque ya anunciaron un palenque y es buen negocio. Mi advertencia o a lo que quiero llamar

su atención es, que no podemos caer en esta trampa de decir con uno sí y con otros no. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado Oswaldo Jiménez. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Nora Merino Escamilla. Adelante Diputada.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Presidente. Bueno, primero recordar y regresar al Punto número Siete que es el que estamos… del que estamos hablando, el que estamos presentando. Entiendo perfectamente de la postura y lo que acaba de mencionar mi amigo el Diputado Oswaldo Jiménez, porque, claro, este… y yo lo declaré y fue justamente como usted lo dijo. Yo dije que es importante en diciembre lo declaraba, traer a la mesa de debate todas las ideas, todas las voces en materia de los toros y los gallos. Habrá que escuchar los pros, los contras, porque es un tema tan delicado, tan espinoso, que, por muchas Legislaturas, se ha dado la vuelta al siquiera abrir la puerta al debate. Si esta… creo que es importante, poder escuchar a todos aquellos y aquellas que estén a favor de los toros, el espectáculo taurino y también aquellos que están en contra y que ven en este espectáculo, maltrato animal, en el mismo sentido los gallos y estaremos promoviendo en las siguientes, en las siguientes semanas, estas mesas, para escuchar las diferentes voces. Porque… ¿Por qué causó tanto ruido? ¿Por qué estamos a favor o en contra? Desde acá lo estamos viendo, estamos en un Congreso y en los mismos, compañeras y compañeros de bancada encontramos diferencias ideológicas, en materia de los toros, en materia de los gallos. Se tiene que traer a la mesa, claro que sí, vamos a traerlo a la mesa, claro que sí; pero el Punto Siete del que estamos hablando y del que estamos discutiendo, no es justamente y nada tiene qué ver con el Punto, aunque, aunque coincido. La tendencia mundial va encaminada ya… encaminada ¡perdón! Hacia la

eliminación de cualquier forma de maltrato a los animales y en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, tengo que ser congruente y tengo que hablar de que no podemos separar unos animales sí y otros animales no. Como Presidenta hablé de la importancia…

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ —habla desde su lugar—: Diputada …

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Diputado, hace ratito, es que están…

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ —habla desde su lugar—: Disculpe Diputada …

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias. Que amable. Gracias por recuperar su atención. Pero bueno, entonces regresando a este Punto número Siete y ya aclarando todo lo que dijeron y claro que sí estará en la mesa de debate, no podemos hablar como Presidenta de la Mesa de… Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente de unos animales sí y otros animales no. Por último, recalcar, ésta es la reforma más importante que se ha hecho en este año a la Ley de Bienestar Animal, porque es la más completa, donde hablamos de diferentes formas de asegurar el bien de los animales, donde hablamos de esta Dirección de bienestar animal, que simplemente había sido un adorno de la Secretaría y que ahora podría meterse ya a hacer funciones, no nada más de recibir quejas, sino también muy operativas… sino también muy operativas y darle seguimiento con la Fiscalía. Reitero, ojalá todos pudiéramos enfocar que el punto central de esta reforma no es castigar más a quien más maltrate; es hacer que cada vez el maltrato animal, sea menos en nuestro Estado, es poder dar las condiciones de educación, de cultura a nuestros niños, a nuestras niñas, para que sepan que

ninguna forma de maltrato animal, puede ser llamada diversión. Eso es todo, espero contar con el apoyo para este Punto número siete, que es la reforma a la Ley de Bienestar Animal en Puebla. Muchas gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada Nora Merino Escamilla. Tiene el uso de la palabra la Diputada Vianey García. Adelante Diputada.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Muy buenas tardes tengan todos y todas de nueva cuenta. Creo y reconozco la reforma a la Ley del Bienestar Animal. En ese sentido, claro que el Grupo Legislativo de MORENA irá a favor y también como mucho se dice. Siempre que suben los panistas a decirnos si estamos o no, si esto se ha volteado a ser una oficialía de partes, si el Congreso solamente dicta… o más bien, si nos dictan desde Casa Aguayo, que es lo que tenemos que hacer. Claro que también hay diferencias. Y en esas diferencias estamos muy conscientes de que se tiene que caminar hacia una sociedad, en donde no existe ningún tipo de violencia, para ninguna especie. Pero eso va muy, muy, muy lejos, hacia el camino de la reconstrucción, que tiene que ver con el hecho de hasta no maltratar a quienes nos comemos y también reconozco la labor que suben a decir y hacer otros Diputados. Pero ese trabajo y eso se tiene que reflejar en Iniciativas, porque de repente salen algunas notas en donde nos ponen como los menos productivos y subimos, hablamos y decimos, pero llevamos en todo el año una Iniciativa presentada. Entonces, es muy importante que todo lo que se dice, se transcriba en hechos y podamos subir y… y proponer en ese sentido, para poder abonar hacia sociedades más justas, sin violencia de ninguna especie. En ese sentido reconozco la labor que hace la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente junto con sus integrantes y como bien lo dijo, esta Legislatura, es una Legislatura

que está abierta al debate y que le va a entrar con todo y pues, para poder defender así que existan sociedades más justas y más equitativas. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que quiera hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede… ¡Perdón! Diputada Rocío García Olmedo, ¿quiere hacer uso de la palabra ante de proseguir? Tiene usted el uso de la palabra, hasta por quince minutos. Adelante Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Compañeros, compañeras, Legisladores. Subo a Tribuna solamente para dar a conocer algunas problemáticas que podrían ser consideradas como una proposición modificatoria que pudiera aprobar la Diputada Nora, que es un tema de su, de su Comisión como Presidenta. Derivado de algunas problemáticas y errores de redacción que observo tan sólo en cada uno de los diversos, reformas, que está estableciendo. El artículo 12, cuando habla del artículo 12 por ejemplo, la fracción VII dice: crear el padrón de Asociaciones de Animales, misma facultad que le dan al Instituto en el artículo 16, en ese sentido. En el artículo 16, en el inciso d) me parece que se tiene que resolver la redacción, porque aquí dice padrón de Clínicas y Hospitales Veterinarios, incluidos los servicios de cremación. No encuentro que relación hay entre uno y otro. De la misma manera, la fracción VII, que dice: recibir quejas y denuncias en materia de bienestar animal, para ser atendidos o en su caso por la gravedad del asunto a las autoridades, cuando hay una facultad expresa para presentar denuncias en caso… en casos de este, este tema. Lo mismo que la fracción VIII del mismo artículo 16, dice: dar

seguimiento, información, sobre las quejas y denunciadas presentadas, ante el Instituto. Cuando ya es en el, en el acápite de este artículo, son facultades del Instituto ya no se tendría que volver a mencionar para informar —dice aquí— al interesado el estado que guardan. Yo creo que esta, esta propuesta de reforma más bien tendría que ir encaminada, pues para informar el inicio de algún procedimiento, porque de qué va a servir que informemos el estado que guarda una queja, si no les damos el derecho a un procedimiento legal que se les tiene que hacer en, en algunos de estos casos. Lo mismo que la fracción IX del mismo artículo 16, que dan facultades para realizar investigaciones y después dice autoridades competentes. Entonces yo... a mi me parece que, a lo mejor, aportar, coadyuvar, pero facultarlos a que investiguen, porque eso ya es otra, otro, otro concepto. En el mismo supuesto está la fracción XV que dice: presentar denuncias ante la Fiscalía, en caso de incumplimiento de las recomendaciones emitidas a los sectores público y privado. La redacción, la redacción nuevamente. Luego vamos al artículo 17, en la fracción VI, están agregando a, tratándose de perros y gatos, colocar placas y dicen: como método de identificación que tengan el teléfono o medio de comunicación con el dueño. Redacción. A lo mejor lo que se quiere es que tengan la placa con el teléfono de la casa. Qué es exactamente lo que se quiere con esa situación y en el mismo artículo 17, pero la fracción VIII, dice algo que me parece que pudiera ser inconstitucional: recoger las heces de sus animales en su domicilio. Es decir, ¿van a entrar a revisar a los domicilios particulares que recojan las heces? Es pregunta, porque ese es un domicilio particular. Dice... luego... con el objeto de no afectar a vecinos o en la vía pública. Otra vez redacción. Redacción, porque está como revueltito desde mi percepción esta situación y es que este tema, es un tema muy importante, muy importante. Tenemos que proteger a los animales sin duda. Pero me parece que debiéramos si la Presidenta de esta Comisión que aprobó esta Iniciativa, este Dictamen, pudiera presentar algunas, algunas propuestas modificatorias, que pudieran resolver toda esta problemática de

redacción y yo coincido con lo que aquí se comentaba; automáticamente aquí, está prohibido lo de los… las cosas de toros ¿Cómo es eso? Las corridas de toros y ese tipo de cuestiones y me parece que el Gobernador ha hecho otra declaración en ese sentido, contraria. Gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Finalmente, tiene el uso de la palabra el Diputado Javier Casique. Adelante Diputado.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Gracias Presidente. Gracias a la Mesa. Bueno, creo que quienes han antecedido, los Diputados y Diputadas que han antecedido en la palabra, tienen argumentos muy válidos, que deben ser tomados en consideración. El, el tema no es menor, es un tema que reclama que especifiquemos claramente y no dejemos cosas a la interpretación, son las propuestas que quisiera hacerle, para lo cual quisiera ver la posibilidad de que y someto a su consideración de esta Soberanía, que pudiéramos, dado la intervención de la Diputada Rocío García Olmedo, que tiene algunas precisiones que se me hace que deben ser tomadas en cuenta, que pudiéramos regresarla a Comisiones; pudiéramos discutir con mucha responsabilidad este tema y que podamos así, presentar con mucha consistencia, las propuestas que está haciendo la Diputada Nora. Esa es la… es cuanto y es la propuesta que haría y dejaría en esta Mesa. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado. Someteremos a votación la petición del Diputado Javier Casique que se regrese a Comisiones. Quienes estén a favor de que se regrese a Comisiones, favor de levantar la mano. A favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: A ver, vamos a repetir esta votación. Los que estén a favor de que se regrese a Comisiones, favor de levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: A ver, nuevamente, nada más para aclarar el punto. Los que estén a favor de que se regrese a Comisión… a ver, pedimos orden. Favor de levantar la mano los que estén a favor de que se regrese a Comisiones.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Entonces son 13 votos a favor de que se regrese. ¿Quiénes estén en contra? ¡Ah! Perdón. La Diputada Liliana… 14 votos a favor. ¿Quiénes estén en contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: A ver, ¿Quiénes estén en contra? A ver.

Nuevamente Diputado… a ver… en contra, los que estén en contra, favor de mantener levantada la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es la siguiente: debido… con 14 votos a favor, 14 en contra, debido a que se necesitan dos terceras partes, no, no procede… Secretaria, le pido informe a esta Presidencia para que demos lectura al artículo en donde viene y donde dicta las dos terceras partes. El Secretario leerá el fundamento para esta votación.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA —habla desde su lugar—: Diputado Presidente si me permite una moción por favor.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Adelante Secretario.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA —habla desde su lugar—: Compañeras y compañeros Diputados. Si nos permiten un momento. El Área Jurídica y la Secretaría, están buscando el fundamento para las dos terceras partes… si me permiten. Al no haber en este momento un fundamento, solicito a la Mesa Directiva, regresar a Comisiones este Dictamen para su estudio y resolución, por favor Presidente, si no existe… si no existe el fundamento en este momento jurídico, no lo existe, lo están buscando, no creo que sea oportuno en este momento estar buscando un fundamento jurídico si hay dos terceras partes para que se regrese a Comisiones. Considero Presidente, que con la autoridad que usted tiene en la Mesa Directiva, se pueda

regresar a Comisiones, dado que hay 14 y 14, un empate en la votación, por favor. Muchas gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Tiene una moción Diputado? Adelante.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: Gracias Presidente. Miren compañeras Diputadas, compañeros Diputados, no es una posición de… con maldad, es una posición que, para que se corrija la redacción de los artículos que está mal. Vamos a quedar mal como Congreso y yo no quiero aprobar algo que autoriza en este momento por mala redacción, a que entren a los patios de las casas a verificar la autoridad. ¿no? Es lo que les digo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado. Diputada ¿tiene moción? Adelante Diputada.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Bueno, en lo que se define. Únicamente como moción decir que después de la definición, se presentaba, vamos a presentar proposiciones reformatorias, porque, claro que tiene la razón la Diputada Rocío García Olmedo en lo que precisó, tiene la razón en una de las… en una de las varias… apuntes que hizo y vamos a presentar las proposiciones reformatorias. Si lo vamos a hacer como se ha hecho muchas veces en este Congreso, cuando… bueno, posterior a que se defina si regresa o se mantiene. Pero al hacerse las proposiciones, estaríamos subsanando lo que atinadamente se está observando, del Punto Siete que estamos tratando. Entonces si sí… para empezar la primera votación se cerró a 14, 14. Si el Diputado Uruviel vuelve a plantearlo, se tendría que volver a votar, pero antes decir que va a pasar con el 14, 14 y permitirnos presentar la

proposición reformatoria del mismo Dictamen. Muchas gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Debido… debido a que no está el fundamento legal, se regresa a Comisión para presentarse en la siguiente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura… Adelante Diputada tiene el uso de la palabra.

C. DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE —habla desde su lugar—: A pesar de que ya se dio por hecho la votación, yo quiero hacer referencia a lo siguiente. Desde el Curul de algún Diputado, cuando se pide moción, ésta se somete a votación, la propuesta, si es aceptada o no. Nos pasamos un, un punto muy importante, primero se tenía que haber sometido a votación, si se aceptaba la propuesta, si se aceptaba se sometía a votación y si no, se tendría que haber continuado. Por lo tanto, aquí hubo una violación a nuestros… a nuestro Reglamento. Primero se tenía que haber sometido a votación, si se aceptaba la propuesta de regresarlo a Comisión. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Diputada, le informo que no hubo propuesta reformatoria, se sometió a votación la petición del Diputado Javier Casique de Regresarlo a la Comisión.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará

lectura al Dictamen… al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales…

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA —habla desde su lugar—: Señor Presidente …

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Cuál es el fundamento legal? …

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: A ver permítame Diputado, le comento. No hubo, no hubo fundamento jurídico para, para que no se pudiera… por lo tanto se regresa a la Comisión para su estudio y análisis, debido a que la votación…

C. DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE —habla desde su lugar—: Está incorrecto esto…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Permítame Diputada. No había fundamento jurídico, lo hemos consultado con la Secretaria para que la votación que pidió el Diputado Javier Casique no pasó y por lo cual se regresa a Comisiones para su estudio.

C. DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE —habla desde su lugar—: No hubo mayoría, hubo empate… hubo empate Presidente. Hubo empate…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Precisamente porque hubo el empate, es, es atribución de esta Presidencia el tomar la decisión de regresarlo a Comisión. Continuamos con el Orden del Día. Tenemos, tenemos empate Diputado, por lo cual fue, fue atribución de la Presidencia el

que se regresara a Comisión. Diputado, ¿quiere hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado Nibardo Hernández. Adelante Diputado.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ —habla desde su lugar—: Bueno… sí me escuchan tantito Gerardito. ¿me escuchas? Compañeros Diputados, yo creo que se tiene que llegar al Reglamento, pido que se lea el Reglamento cuando hay empate de 14, 14 y que se nos lea, porque creo que este tema lo tienen en el primer orden, cuando la verdad yo veo que hay otros problemas que nos deben de preocupar y no se lleva a cabo acá y no se debate. Pero bueno, entramos en contradicción ideológica, de pensamiento, de idea. Entonces, esperaremos compañeros que se nos lea el Reglamento Interno, para que no estemos y sea a través de la Secretaría General. Desde mi curul pido por favor que se haga y de una u otra manera, si hay alguna observación de esta Iniciativa que bien lo trabajó la Diputada Nora y que la felicito mucho que el Diputado Gerardo, que el Diputado Independiente apoyó, bueno, pues, nosotros lo que queremos es que estas Iniciativas sean de lo mejor y no tengamos después, posteriores problemas y yo estoy de acuerdo en que se respeten los usos y costumbres de los pueblos, de las corridas de toros, de los gallos, de las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos. Espero… y de los jaripeos rancheros, como no, porque es quiere acabar con toda esa cultura milenaria. Espero que los Diputados me pongan atención, porque cada quien está con su tema y esto es un verdadero relajo internamente. Les pido que por favor se nos lea y lleguemos a lo que dice el Reglamento. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado. Precisamente, atendiendo a su petición, pedimos que se lea el artículo 144 de la Ley Orgánica…

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE —habla desde su lugar—: 174…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Para su aclaración, del Reglamento Interior. Adelante Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE —habla desde su lugar—: Yo… yo quiero leer el 174 por favor. Moción… moción. Yo voy a leerlo.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA —habla desde su lugar—: Cuál es el que quieren que lea, ¿el 144?

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE —habla desde su lugar—: Yo voy a leer el 174. Moción… moción por favor.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Artículo 144 del Reglamento —pero no se enojen Diputadas— Cuando exista un empate en alguna votación en las proposiciones suspensivas, las mismas deberán repetirse inmediatamente en la misma Sesión. En caso de que resulte un empate por segunda vez, se continuará con el debate. Solamente aclarar que en ningún momento se presentó por escrito ninguna de las peticiones, Diputado Presidente. Lo acaban de presentar ahorita.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE —habla desde su lugar—: Yo quiero leer el artículo… Moción…

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Si lo presentaron . . .

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE —habla desde su lugar—: Y yo también moción… moción yo…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Había pedido el uso de la palabra el Diputado Javier Casique para una moción. Tiene el uso de la palabra el Diputado Javier Casique. Favor de guardar silencio Diputados, Diputadas, para escuchar la moción del Diputado Javier Casique. Adelante Diputado.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE —habla desde su lugar—: Compañeros, compañeros Diputados. Gracias, señor Presidente. Está muy claro, a ver señores, este asunto ya se votó. El Presidente es la autoridad en este Congreso, ya se dio toque… y yo les quiero decir algo, creo que no estamos violando ningún, ninguno de los artículos, ni nada de lo que estás presentando; lo único que estamos haciendo es regresarlo, para puntualizar desde el PRI, desde algunos partidos, que quieren saber cuál es la esencia de algunos temas que ya platicaremos en Comisiones. Pero creo que el ejercicio claro de qué debe pasar aquí, ya se votó y, y le pido señor Presidente que nos mantengamos en la misma. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Sí, Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Dimpna Bárbara. Adelante Diputada.

C. DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE —habla desde su lugar—: Bien, quiero hacerle recordatorio que tenemos unas leyes y en el artículo 174 de la Ley Orgánica nos dice que: los Diputados

sólo pueden desde su curul, solicitar al Presidente una moción de forma verbal o electrónica en los siguiente casos y en este caso fue para solicitar que se… el retiro de la Iniciativa o Dictamen presentado para regresarlo a Comisiones. Ahí mismo tenemos que esta solicitud se somete a votación, si la moción es aceptada, se somete a votación. En caso de afirmativo se discute y vota en el acto y en caso negativo, se dará por desechada y esto no se tomó en cuenta. El artículo 175 nos dice que, una vez presentada la moción, el Presidente de la Mesa Directiva pregunta al Pleno si se toma en consideración de acuerdo a las fracciones IV, V, VI y VIII del artículo anterior. En caso afirmativo, se discute y vota en el acto y en caso negativo, se dará por desechada y esto no se preguntó si la moción era aceptada, sino que directamente se sometió a votación la propuesta, sin antes haber… sin antes la Asamblea haber dado su aprobación de que se tomaba en cuenta esta moción. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada. De acuerdo al artículo 144 que leyó el Diputado Uruviel, en el cual se tuvo un empate y por segunda ocasión se tomó nuevamente la votación, la Ley nos marca que continua el debate. Por lo cual continuamos en el debate. ¿Algún Diputado o Diputada que quiera nuevamente hacer uso de la palabra?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS —habla desde su lugar—: Pueden leer el artículo 145 y 146 del Reglamento, de la formación y expedición de leyes, decretos y acuerdos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¡Okay! Adelante se… pido al Secretario dé lectura a estos artículos.

C. SECRETRIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidente. Artículo 145 del Reglamento. Una vez presentado el Dictamen de Ley, Decreto o Acuerdo pueden formularse proposiciones reformatorias o adicionales, las que, si fueren tomadas en consideración, serán discutidas desde luego y, si fueren aprobadas, se pasarán a la Secretaría para la modificación correspondiente. Una vez aprobada ésta, no podrá alterarse en su contenido y se remitirá de inmediato al Ejecutivo del Estado, para la sanción y publicación correspondiente. El artículo 146. El Congreso, por vía de Acuerdo, puede resolver cualquier asunto que se someta a su consideración, cuando para ello no se requiera de una Ley o Decreto; puede aprobar peticiones de extrañamientos o pedir informes por escrito a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los Ayuntamientos de la Entidad. Es cuanto Diputado Presidente. Si me lo permite, nada más una moción.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Adelante Diputado Uruviel.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA —habla desde su lugar—: Muchas gracias Presidente. De acuerdo al artículo 144 también de este Reglamento, donde si hubiese un empate, debe de continuarse con el debate, estoy totalmente de acuerdo Presidente, nada más recordar que usted como autoridad de esta Presidencia de esta Mesa Directiva, ya mandó a Comisiones este Dictamen. Creo… si me permiten. Creo que el retroceder a esto, ya sería entonces violar los temas del Reglamento y de la Ley Orgánica. Si usted así lo considera, puede continuarse con el debate, solamente hay que tener muchísimo cuidado con lo que a futuro pudiera pasar con los siguientes Dictámenes del Orden del Día. Considerar Presidente, lo dejo a su consideración, que si usted ya indicó que se vaya a Comisiones este Dictamen, para nuevamente estudio y resolución,

aún cuando algunas Diputadas y Diputados han señalado los errores de redacción, considero que se mantenga en esa postura. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado. Les recordamos que la naturaleza precisamente en materia legislativa es de perfeccionar las leyes, lo cual la Diputada Rocío García Olmedo dio cuenta de los errores que se encuentran, por eso es que esta Presidencia tomó esta decisión. Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: Gracias…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Permítame Diputada. A ver, guardemos silencio. Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA —habla desde su lugar—: Gracias Presidente. En otras ocasiones también se ha reclamado distintos resultados y ha quedado muy claro en este Congreso, que cuando el voto está cantado, no se cambia. La decisión es del Presidente de la Mesa y, Presidente le pedimos que no se deje intimidar, ni presionar por los Diputados de la Coalición Juntos Haremos Historia, cuando en otras ocasiones, hemos hablado… hemos estado en exacta misma situación y se ha respetado el resultado y lo que el Presidente de la Mesa canta y eso ya ha sucedido y lo hemos respetado todos. Pido que se guarde el mismo respeto en esta ocasión, que la Mesa la está encabezando un Diputado de Acción Nacional y pido el mismo respeto que ustedes

dan, cuando o piden cuando la encabeza un Diputado afín a ustedes. Es cuanto. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada. Una moción del Diputado Gabriel Biestro. Adelante Diputado.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Gracias Presidente. Nada más comentar. Nuestra normatividad interna es clara, cualquier decisión del Presidente de la Mesa… ¿perdón?

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO —habla desde su lugar—: Tengo rato levantando la mano . . .

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Por eso. Cualquier decisión del Presidente puede ser refutada por el Pleno, no es… la última decisión no es la del Presidente de la Mesa, sino de los Diputados del Pleno. Es cuanto. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: La Diputada Vianey García tiene el uso de la palabra.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO —habla desde su lugar—: Muchas gracias Presidente, gracias por darme el uso de la palabra. Solamente para hacer mención, en el artículo 166, la determinación es de usted, sin embargo, se considerará como trámite si cualquier Diputado o Diputada, también desea hacer alguna impugnación de los trámites que usted está llevando a cabo. En primera instancia, usted había ya cantado la votación y segundo, repitió que se iba a llevar a cabo de nueva cuenta el debate, para poderlo considerar. Más bien quienes no deberían de estar

intimidando por sus intereses en el tema taurino, deberían de ser otros. Es cuanto. Muchas gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada. Le recuerdo que efectivamente ya habíamos cantado. Precisamente el debate fue precisamente para ver los temas de acuerdo a la Ley y de acuerdo a la Ley procedió precisamente el regreso a Comisiones, para perfeccionar esta Iniciativa de Ley que como bien lo indicó la Diputada Rocío García Olmedo, tiene varias imprecisiones y se puede precisamente en la Comisión que preside la Diputada Nora Merino Escamilla, retomarla y en… los Diputados que gusten ir a esta Comisión, porque tienen, le recuerdo que tienen voz, aunque no tengan voto, pueden ir y enriquecer esta Ley que efectivamente tiene este… las indicaciones precisamente de que hay polémica actualmente. Por lo cual esta Presidencia ya tomó la decisión de regresarla a Comisiones. Moción de la Diputada Nora. Adelante Diputada.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA —habla desde su lugar—: Diputado Presidente, usted la cantó y posteriormente después de todo lo que enlistamos de diferentes artículos, volvió a abrir el debate. Segundo, claro que entendemos, pero ha habido, como hace rato citó la Diputada Mónica, también ha habido otras ocasiones en que las Diputadas, tal es el caso de la Diputada García Olmedo, presenta propuestas, modificaciones, se votan y se incorporan en el Dictamen. Yo no entiendo cuál es la extrañeza en este momento y además, para todos los intereses taurinos que pareciera que están siendo tocados en este momento, esta propuesta, esta lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que estábamos hablando, Punto número Siete, no habla, no estamos tocando ni el tema de toros, ni el tema de gallos; estamos hablando de perros, gatos; estamos hablando de bienestar animal y estamos y

hemos presentado y tenemos aquí ya presentadas ante la Mesa, las proposiciones, para poder subsanar… para poder subsanar lo que están comentando. Así que, si usted dijo 14, 14 y decidió y después conforme a Reglamento dijo que seguía el debate, no ceda, mejor dicho, a las… no ceda usted mejor a las presiones que está ejerciendo su Grupo Parlamentario y a las que ejerce el Vicepresidente de Compromiso por Puebla, por favor, para que pueda apegarse a lo que dice el Reglamento, no a las presiones del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Diputada le recuerdo que es facultad de esta Presidencia, como bien lo leyó en el artículo 74, es facultad de esta Presidencia, tomar esa decisión. Tiene el uso de la palabra el Diputado Hugo Alejo Domínguez. Adelante Diputado.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ —habla desde su lugar—: Gracias Presidente. En aras de encontrarle una salida, en términos de lo que establece la normatividad para el desarrollo de nuestras Sesiones, yo le pediría que instruya a la Secretaría que le dé lectura al artículo 166 de la Ley Orgánica.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado. Procedemos… Secretario, le pido dé lectura al artículo 166.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidente. 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Toda determinación dictada por el Presidente de la Mesa Directiva, se considerará como trámite y en consecuencia puede ser reclamada por cualquier Diputado, sujetándose en este caso al voto del Pleno del Congreso. En el debate de las impugnaciones por los trámites propuestos por el Presidente,

participarán únicamente dos Diputados a favor y dos en contra, resolviendo por mayoría absoluta si se aprueba o no la determinación del mismo. Si hiciera así, que lo hicieran por escrito Presidente. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Secretario. Precisamente con esto se tiene el fundamento legal, por lo cual es que esta Presidencia tomó esa decisión de regresarlo a Comisiones. Gracias Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se deroga la fracción IX del artículo 17; se reforman las fracciones XIX y XX del artículo 18; y se adiciona la fracción XXI del artículo 18 de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

CC. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Nuevamente. Quiénes estén a favor de dispensar la lectura, sírvanse de favor de levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. ¿Ningún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Pido a la Secretaría abrir la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Pido... ¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto? ¿Algún Diputado...? Pido a la Secretaría... pido a la Secretaría cerrar la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla. Envíese la minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Igualdad de Género de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XV del Artículo 6 Bis, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados o Diputadas que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Estefanía Rodríguez. Adelante Diputada.

C. DIP. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL: Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos; buenas tardes Diputadas, Diputados; buenas tardes medios de comunicación que nos acompañan y personas que nos acompañan también en Galerías. El Dictamen que les presentamos conjuntamente, la Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Derechos Humanos, tiene el propósito de ampliar lo que se considera como discriminación. Les voy a leer tal cual queda: se reforma la fracción XV del artículo VI bis de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla. Para quedar en los siguientes términos. Artículo 6 bis.- … XV.- Promover odio y violencia por medio de la publicación, difusión de mensajes o imágenes estereotipadas, a

través de cualquier medio masivo de comunicación o plataformas digitales, que de manera directa o indirecta, injurie, difame, discrimine, deshonre, atente contra la dignidad o promueva la explotación de las personas, generando desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencias. Así quedaría tal cual. Este es el producto de una voluntad amplia y con mejores propósitos. Trate de agregar a nuestra ley local para prevenir y eliminar la Discriminación, desde una visión más cercana a nuestra realidad. Promover odio y violencias, por cualquier medio de comunicación, como en la tele, la radio y hasta en facebook y demás plataformas digitales, ya no pasarán desapercibidas. ¿Por qué? Porque ya no estamos para seguir reproduciendo ideas que nos tienen en el atraso y nos quitan la dignidad. Porque a nadie, a nadie le gusta que lo traten de menos, ni lo humillen, ni lo difamen. Es momento de decirlo que, en nuestra cultura, ya no cabe la desigualdad, ni los mensajes que lo reproducen. Las risas ante el error sobran; las comparaciones, los malos tratos y las violencias, siguen sobrando, la forma de nuestro cuerpo, nuestras creencias, la clase social, el color de piel, el sexo y el género, nunca debieron ser pretextos para inventar diferencias entre todas y todos. Nacimos libre e iguales en dignidad y derechos. La desigualdad, sólo hace más grande nuestros problemas. Nadie, nadie tiene el derecho de atacar nuestra dignidad, pero todos y todas, tenemos el deber de defenderla. En las Comisiones de Igualdad y Derechos Humanos, así lo pensamos y esperamos que ustedes Diputadas y Diputados, compañeras y compañeros, se sumen a esta defensa, que es también por ustedes, por todos y todas las que vivimos en Puebla, por simple humanidad y por el pleno respeto a los derechos humanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada Estefanía Rodríguez. ¿alguna otra Diputada o Diputado que quiera hacer uso de la

palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Pido a la Secretaría abrir la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Pido a la Secretaría cerrar la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 6 bis de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla. Envíese la minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla; así como al Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla, en relación con la lavandería industrial, ubicada en la Calle 9 Poniente número 2414, de la Colonia Tehuacán, de la Ciudad de Tehuacán, Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124

fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo. Adelante Diputada.

C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Con su Venia Presidente y demás Miembros de la Mesa Directiva. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación y público que nos acompaña en Galerías. Antes de dar lectura a mi posicionamiento, me gustaría agradecer a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, al haber… de haber dictaminado el sentido procedente, el Punto de Acuerdo que presenté el pasado 3 de julio de 2019. Ahora bien, por medio ambiente se entiende todo lo que rodea a un ser vivo, comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales, existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. No se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos. Así como elementos tan intangibles como la cultura. Lamentablemente la contaminación está acabando con la vida de muchas especies, cada día aumenta su proporción en nuestro planeta, siendo el ser humano el mayor causante de esta tragedia. Ahora que estamos en el Siglo XXI, han empeorado las cosas, ya que se han inventado tantos materiales químicos, que están dañando demasiado a nuestro planeta. La consecuencia de toda esta contaminación está haciendo que haya un calentamiento global, ocasionando tormentas que jamás habían tenido tal intensidad y en lugares que hacía mucho tiempo no se presentaban: tornados, maremotos, terremotos, tifones, creando el hueco de la capa de ozono, dejando entrar rayos ultravioleta, que van directamente a la piel del humano, provocando enfermedades como

el cáncer. Lo que el ser humano debe hacer para terminar con la contaminación del medio ambiente, es evitar la tala indiscriminada de árboles en los bosques, pues es la única fuente de oxígeno, para el planeta, evitar contaminar los mares y ríos, que nos proporcionan el agua para poder vivir, crear alguna forma de reciclaje para los desechos tóxicos, para no contaminar el planeta, evitar que la atmósfera de nuestro planeta se siga contaminando con el anhidrido carbónico de los vehículos, el no uso de los aerosoles, que siguen dañando la capa de ozono. Si el ser humano pusiera más de su parte para preservar todas las maravillas que el planeta tiene, como son la fauna, la flora, el clima, la atmósfera, los ríos, los mares, los bosques y nosotros mismos, podríamos vivir en un planeta más saludable. Lo anterior, viene a colación porque actualmente en la Ciudad de Tehuacán, están operando en casa habitación, lavanderías de índole industrial, la cual ocasiona a los vecinos, contaminación auditiva y ambiental, por la gran cantidad de químicos que utilizan; así como por la inadecuada infraestructura con la que cuentan para desechar los residuos originados. Por otro lado, cabe resaltar que estos negocios mandan a instalar en sus banquetas, transformadores de energía, lo que resulta riesgoso para los transeúntes del lugar. Ante tal situación, resulta increíble que este tipo de negocios cuenten con los permisos y licencias expedidas por las autoridades correspondientes, aún y cuando a todas luces, es evidente la inadecuada operatividad al poner en riesgo a la población de dicha Colonia. Por todo lo anterior, solicito su voto a favor para que así la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla y el Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla, den cuenta a esta Soberanía, en qué fundamentos legales, técnicos, ambientales y sociales, se basaron para autorizar los permisos y licencias correspondientes, para la instalación de estas lavanderías industriales. Tomando en cuenta obviamente que estos permisos fueron emitidos por autoridades que en este momento ya no se encuentran en funciones. Agradezco su atención y de nueva cuenta los invito a votar a favor de este Acuerdo, y que debemos de tener

una responsabilidad objetiva, legislativa y social, en pro del medio ambiente y pedirles a los actuales servidores públicos que se encuentran en esas Dependencias, nos hagan de favor de hacer una revisión de estas Licencias emitidas por sus Secretarías. Muchas gracias. Es cuanto Presidente y miembros de la Mesa Directiva.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada. ¿Algún otro Diputada o Diputado que quiera hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado Oswaldo Jiménez López. Adelante Diputado.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias Presidente. Con su permiso. Veo con preocupación honestamente este, este Acuerdo, porque me pareciera que estamos, o se va a aprobar, digo… aprovecho para conocer nuestro voto en abstención de este Acuerdo. Porque a mí me pareciera que es una materia de competencia estrictamente municipal. Echarle… o sea, aventarse desde el Congreso, hacer un Acuerdo para instruir a una Dependencia, para que dé explicaciones, etcétera, a mí, digo, no quiero pensar mal, pero me parecería como que es una consigna. En todo caso lo que procedería, sería una denuncia ante los… instancias municipales para que el Gobierno del Municipio, haga lo propio o incluso presentar una denuncia ante otras instancias federales, como la PROFEPA, pero sacar un Acuerdo desde el Congreso para un tema dirigido a un particular, perdón, me parece un, un exceso, me parece un exabrupto. Entonces, a esto siento un precedente; es decir, si, si vamos con este Acuerdo, más adelante cualquier Diputado o cualquier persona en cualquier Municipio, que se queje de la instalación irregular o alguna vendetta personal de algún negocio o alguna situación de esta naturaleza, pues ya tenemos un precedente de que se puede llegar al Congreso y que los Diputados pueden impulsar acuerdos de esta naturaleza. Yo lo dejo sobre la mesa,

porque me parece un precedente muy peligroso, de estar invadiendo esferas que son estrictamente del ámbito municipal. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Romero Garci Crespo. Adelante Diputada.

C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Solamente para aclarar ese comentario. Ese Punto de Acuerdo yo lo subí en julio del año pasado, cuando lamentablemente no teníamos esa comunicación con las Secretarías como la tenemos en este momento. Sí traté de acercarme, no hubo manera de acercarse y sí fue una petición de varios colonos en donde está esa lavandería. Ya tiene muchos meses y como nosotros somos representantes de todas esas ciudadanas y ciudadanos, obviamente tenía que presentar ese Punto de Acuerdo, para poder lograr que volteara esa Secretaría el Ayuntamiento de Tehuacán, a dar una respuesta de lo que estaba pasando. Si es una situación o era una situación apremiante en ese momento, ahorita ya tenemos la cercanía con las Secretarías para poder resolver ese problema, pero en ese momento sí era una situación apremiante. El transformador estaba en la calle, donde pasa la gente, era muy, muy, muy… una falta de precaución completamente y sí, por eso es que metimos ese Punto de Acuerdo, simplemente por escuchar a las ciudadanas y ciudadanos que votaron por nosotros y por los que estamos aquí. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada. Adelante Diputada, tiene usted el uso de la… tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho. Adelante Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Buenas tardes a todos. Diputadas y Diputados. Mesa Directiva. Solicito

atentamente, en virtud de que es nuestra obligación, dar prioridad a los asuntos que la ciudadanía requiere y en pro de los poblanos, le solicito que en el Punto número Veinte del Orden del Día, se tome de… se turne de manera inmediata a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente y se acuerde en este momento. Lo solicito por escrito. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputada. Se dará cuenta sobre este Punto. Muchas gracias. ¿Alguna otra Diputada o Diputado? Tiene el uso de la palabra el Diputado Oswaldo Jiménez López. Adelante Diputado.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias. Diputada por supuesto que, que una de nuestras obligaciones es ser gestores, mal haríamos si no escucháramos a los ciudadanos y si no interviniéramos en las problemáticas que tiene. Yo no estoy defendiendo una lavandería, si usted dice que tiene muchos problemas de permisos y de que opera de manera irregular, pues lo menos que podemos hacer es creerle Diputada. Nadie le niega que tenga usted la razón. Sin embargo, me parece que el mecanismo de subirlo a esta Tribuna y de procesarlo por el Congreso, me parece que es, es lo que yo estoy señalando como un error. Aquí el tema es claro que tenemos que hacer gestión por supuesto, pero entonces, hay que hacerlo ante las instancias correctas. Si usted dice que ya tiene cercanía e interlocución con la Secretaría, pues entonces puede usted hablar con la Secretaria de Medio Ambiente, para que aplique una inspección, no es necesario subirlo a la Tribuna, la más grande Tribuna del Estado, para mandar un operativo o para mandar una inspección y todavía va un paso más, en su Acuerdo dice, habla de esta lavandería en la 9 Poniente 2414, de la Colonia Tehuacán, de la Ciudad de Tehuacán y que informe bajo qué fundamentos legales,

técnicos y ambientales, se autorizaron los permisos y licencias correspondientes para su instalación; así como notificar la existencia de otros establecimientos que realicen esta actividad comercial en el Municipio, con su respectiva situación administrativa, o sea, ya no es sobre una, sino que, ahora necesito que me den toda la información de todos. Repito, todo esto se puede solicitar, existen los canales adecuados, traerlos hasta esta Tribuna, para mandar un operativo, me parece un exceso. Yo lo que digo es, nosotros no estamos a favor de esta medida, porque se sienta un peligrosísimo precedente de que al rato cualquier Diputado va a poder subir para echarle toda la carrocería a cualquier negocio que pudiéramos pensar, que le es incómodo. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso. Adelante Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Presidente. En el Punto en comento, quiero respetuosamente, sugerir que la gestión por lo que nos ha expuesto la Diputada, se realice la primera, del Transformador en la calle, me imagino que ha de estar a ras de suelo, porque en la calle están todos, algunos arriba en postes, otros ya los hacen en una instalación especial subterránea, dependiendo la situación. Entonces yo sugeriría que la gestión y la investigación del permiso en comento, se haga ante Comisión Federal de Electricidad, que es la instancia responsable de los transformadores. En materia de contaminación y descargas, yo he ido a Tehuacán a algunas maquilas de mezclilla, todas se coordinan con la PROFEPA, les hacen análisis de lo que descargan a su drenaje; les hacen poner plantas de tratamiento. Entonces, yo creo que nosotros no somos la instancia ante la cual se tenga que hacer una loable gestión. Creo que está bien, porque manifiesta su preocupación por sus electores. Simplemente nosotros no tenemos

en la índole federal, ninguna atribución como para poder emitir una recomendación de este tipo, ante instancias federales o ante la instancia local del Municipio, tal vez ella lo pueda hacer en lo personal, pero con la fuerza del Pleno me sumo a lo que externó el Diputado Oswaldo, creo que no se vería bien, creo que antes en derecho, siempre se agotan las primeras instancias, antes de recurrir a las más importantes. Entonces ése es un respetuoso comentario. Por supuesto que yo votaré en contra. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, para que registren su voto. Pido a la Secretaría abrir la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿Falta algún Diputado o Diputada de emitir su voto? Se solicita a la Secretaría cerrar la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, uno en contra, diez en abstención. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: De acuerdo a la… en virtud de la solicitud que realiza la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, el Punto en el que… solicita que el Punto Veinte, de acuerdo al artículo 174, será turnado a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en cuenta… en consideración que son más de las quince horas, esta Presidencia consulta si se prorroga la Sesión, hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día. Los Diputados que estén por la afirmativa de la prórroga, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Se… no aprobado. Se levanta la Sesión, siendo las quince horas con quince minutos y se cita para el próximo 12 de febrero del año en curso, a las once horas.